



**SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**
INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO FISCAL 2023

COD: SNMLCF-DG-INF-003-2024

JUNIO 2024

CONTENIDO:

| | |
|--|----|
| ANTECEDENTES: | 3 |
| 1. GESTIÓN TÉCNICA | 4 |
| II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL 28 | |
| III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 38 |
| IV. GESTIÓN INTERNA | 50 |
| V. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | 63 |
| VI. APORTES DE LA CIUDADANÍA DEL PERÍODO ANTERIOR (RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022) | 68 |
| VII. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS (AÑO 2023) | 74 |
| VIII. APORTES CIUDADANOS RECEPTADOS DURANTE LA FASE DELIBERATIVA (AÑO 2023) | 80 |
| IX. LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN AÑO 2023 | 85 |
| ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS | 89 |

INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

AÑO FISCAL 2023

ANTECEDENTES:

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses nace como entidad operativa especializada para la prestación de servicios periciales en materia de medicina legal y ciencias forenses para el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante Decreto Ejecutivo 759 de 27 de agosto de 2015, con el que se expide el Reglamento de Coordinación Interinstitucional para la organización, dirección, administración y operación del Sistema Especializado Integral de investigación, medicina legal y ciencias forenses.

El 21 de junio de 2017 se expide el Código Orgánico de Entidades de Seguridad y Orden Público, en el Suplemento del Registro Oficial No. 19, el mismo que entra en vigencia el 21 de diciembre de 2017, con lo cual el Servicio asume las responsabilidades y competencias de ser la entidad operativa responsable de la gestión de la investigación técnica y científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, con las siguientes funciones:

1. Gestionar la investigación técnica y científica pre procesal y procesal penal en materia de medicina legal y ciencias forenses bajo la instrucción de la Fiscalía General del Estado.
2. Realizar las actividades técnico-periciales bajo los procedimientos estandarizados, reglamentos, manuales y protocolos técnicos y científicos, nacionales e internacionales y demás normativa emitida por el Comité Directivo.
3. Prestar servicios especializados y asesoramiento técnico científico a la administración de justicia, de conformidad con las normas legales de la actividad pericial y administrativa.
4. Mantener actualizada la información de la gestión técnica y científica realizada por el Servicio; y,
5. Las demás que consten en el COESCOP y sus reglamentos o las que le sean asignadas por el Comité Directivo dentro del ámbito de sus competencias.

Conforme consta en el artículo 151 del COESCOP, *“el Servicio está integrado por personal civil y servidoras o servidores policiales especializados en la investigación técnica y científica, en materia de medicina legal y ciencias forenses, que, habiendo aprobado los procesos de selección correspondientes, obtienen esta calidad, de conformidad con el plan de carrera”*.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 646 de fecha 25 de enero 2019, se designa al General Milton Gustavo Zárate, como titular de la Dirección General, para dar continuidad a las acciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

A continuación se describen las principales actividades realizadas por las diferentes áreas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional durante el año fiscal 2023; en ellas se incluye la actividad pericial realizada conjuntamente con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

Se considera las actividades más importantes enfocadas en la gestión técnica pericial, gestión del conocimiento, gestión interna, entre otros; se señala además, los logros más relevantes, así como las dificultades encontradas.

GESTIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Las principales actividades realizadas durante el año fiscal 2023, se describen a continuación:

1. GESTIÓN TÉCNICA

1. GESTIÓN TÉCNICA PERICIAL

En función a la misión del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que es “ser una institución pública creada para prestar servicios técnicos científicos estandarizados de manera imparcial y veraz en el ejercicio de la actividad pericial en medicina legal y ciencias forenses, en apoyo a la administración de justicia, en estricto respeto a los derechos de las víctimas y la dignidad humana”, a nivel institucional la actividad pericial realizada por el SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”, durante el año fiscal 2023 alcanza un acumulado de 165.082 pericias a nivel nacional.

En el siguiente cuadro se presenta las pericias realizadas durante el año 2023 acumuladas en los ámbitos de Medicina Legal, Criminalística y Accidentología Vial, en esta información están incluidas las pericias realizadas por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

Tabla 1 Pericias realizadas ¹

| Áreas Técnicas | | Pericias realizadas durante el Año 2023 (1er Trimestre) | Pericias realizadas durante el Año 2023 (2do Trimestre) | Pericias realizadas durante el Año 2023 (3er Trimestre) | Pericias realizadas durante el Año 2023 (4to Trimestre) | Pericias realizadas durante el Año 2023 |
|-------------------|---------------------|---|---|---|---|---|
| Medicina Legal | | 5.774 | 6.121 | 6.304 | 6.587 | 24.786 |
| Ciencias Forenses | Criminalística | 22.157 | 30.342 | 30.026 | 27.158 | 109.683 |
| | Accidentología Vial | 8.341 | 4.595 | 9.002 | 8.675 | 30.613 |
| Total | | 36.272 | 41.058 | 45.332 | 42.420 | 165.082 |

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.

A continuación, se detalla las pericias realizadas en forma mensual:

¹ Se incluyen las pericias realizadas por DINITEC.

Tabla 2 Pericias realizadas - mensualizado²

| Mes | Medicina Legal | Ciencias Forenses | Total |
|--------------|----------------|-------------------|----------------|
| Ene | 1.875 | 10.212 | 12.087 |
| Feb | 1.680 | 10.026 | 11.706 |
| Mar | 2.219 | 10.260 | 12.479 |
| Abr | 1.786 | 12.035 | 13.821 |
| May | 2.037 | 10.834 | 12.871 |
| Jun | 2.298 | 12.068 | 14.366 |
| Jul | 2.365 | 14.163 | 16.528 |
| Ago | 1.984 | 12.893 | 14.877 |
| Sep | 1.955 | 11.972 | 13.927 |
| Oct | 2.258 | 12.473 | 14.731 |
| Nov | 2.217 | 11.109 | 13.326 |
| Dic | 2.112 | 12.251 | 14.363 |
| Total | 24.786 | 140.296 | 165.082 |

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

En el Anexo 1 se muestra de manera detallada el número de pericias realizadas por las Coordinaciones Técnicas de Servicios de la Institución, y por la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

Cabe resaltar, que la gestión del SNMLCF opera en diferentes áreas de acción, una de éstas es la medicina legal, misma que procura el desarrollo de análisis científicos forenses en cadáveres, siendo lo pertinente a nuestra misión, las muertes violentas o las muertes cuyas causas demanden de investigación; cuyo procesamiento pericial se refleja en conclusiones que son documentadas en informes periciales y puestos en conocimiento del operador de justicia correspondiente para que sea considerado como prueba en el proceso investigativo.

La prestación de este servicio se cumple mediante Unidades operativas desconcentradas en el país, que se detallan a continuación:

Tabla 3 Presencia Territorial SNMLCF

| PLANTA CENTRAL | | |
|----------------|-------------------|---|
| ZONA | UBICACIÓN | DENOMINACIÓN |
| 2 Y 9 | PICHINCHA - QUITO | Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central Quito. |

UNIDADES
DESCONCENTRADAS
ZONALES

² Se incluyen las pericias realizadas por DINITEC

| ZONA | UBICACIÓN | DENOMINACIÓN |
|-------------------|-----------------------------|--|
| 5 y 8 | GUAYAS - Guayaquil | Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses |
| 1 | ESMERALDAS - Esmeraldas | Centro Forense Zonal 1 - Esmeraldas |
| 3 | TUNGURAHUA - Ambato | Centro Forense Zonal 3 - Ambato |
| 4 | MANABI - Manta | Centro Forense Zonal 4 - Manta |
| 6 | AZUAY - Cuenca | Centro Forense Zonal 6 - Cuenca |
| 7 | LOJA - Loja | Centro Forense Zonal 7 - Loja |
| OFICINAS TÉCNICAS | | |
| ZONA | UBICACIÓN | DENOMINACIÓN |
| 1 | SUCUMBIOS-Lago Agrio | Oficina Técnica Forense - Lago Agrio. |
| 4 | SANTO DOMINGO-Santo Domingo | Oficina Técnica Forense - Santo Domingo |
| 5 y 8 | LOS RIOS-Quevedo | Oficina Técnica Forense - Quevedo. |
| 7 | EL ORO-Machala | Oficina Técnica Forense - Machala |
| 3 | CHIMBORAZO - Riobamba | Oficina Técnica Forense - Riobamba |

| UNIDADES DE PATOLOGÍA FORENSE | | |
|-------------------------------|---------------------------|--|
| ZONA | UBICACIÓN | DENOMINACIÓN |
| 2 | NAPO - Tena | Unidad de Patología Forense de Napo |
| 3 | PASTAZA - Puyo | Unidad de Patología Forense de Pastaza |
| 5 | SANTA ELENA - Santa Elena | Unidad de Patología Forense de Santa Elena |
| 6 | MORONA SANTIAGO - Macas | Unidad de Patología Forense de Morona Santiago |

Fuente: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Para la prestación de los servicios de patología forense (autopsias), este Servicio Nacional mantiene políticas y procedimientos internos enfocados a regular la atención a la ciudadanía, esto es, el "INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN PARA EL TRATAMIENTO TÉCNICO DE CADÁVERES Y RESTOS HUMANOS EN LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"; en el cual, respecto de los horarios de atención se determina:

El **horario de atención** en la Gestión de Patología Forense de las unidades a escala nacional **para la recepción de cadáveres o restos humanos es de lunes a domingo, las 24 horas del día, los 365 días del año** de manera ininterrumpida; esta gestión se dinamiza de conformidad al cronograma de rotación de turnos elaborado por el Responsable de la Unidad Operativa para dar oportuna y eficaz atención a las disposiciones fiscales.

En cuanto a la práctica de autopsias médico legales, la atención se brinda de la siguiente manera:

Tabla 4 Horarios de atención

| PLANTILLA DE TRABAJO | Horarios de atención | |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|
| | Horario entre semana | Horario fin de semana y feriado |
| Primer Grupo | 8H00 – 17H00 | 8H00 – 17H00 |

| PLANTILLA DE TRABAJO | Horarios de atención | |
|----------------------|----------------------|---------------------------------|
| | Horario entre semana | Horario fin de semana y feriado |
| | | bajo llamada |

Fuente: SNMLCF

Estos horarios se aplicarán en las Unidades Operativas a nivel nacional, exceptuando disposición expresa de Fiscalía en casos de flagrancia.

Esta determinación de horarios de atención de 08H00 a 17H00 de lunes a viernes, y mismo horario a llamada los fines de semana, está fundamentado en algunas variables, entre éstas, la capacidad operativa (equipos de trabajo conformados por dos médicos, dos disectores y dos conductores), disponibilidad presupuestaria (para incremento o no de personal y pagos de horas extras), condiciones ambientales o del entorno (disponibilidad de luz); facilidades de movilización del personal; horarios de audiencias para defensa de informes periciales; y, horarios de atención de las demás instituciones del SEIIMLCF (obtención de disposiciones fiscales para autopsia).

Estas condiciones establecen que, la práctica de autopsias médico legales fuera de los horarios establecidos, pueden generar problemas de índole técnico, ya que el trabajo excesivo de los peritos, más allá de la jornada habitual de trabajo, puede desencadenar en fatiga, estrés laboral y sobre todo resultados poco fiables, afectando de forma directa a los operadores de justicia y a la ciudadanía, que además de requerir una pronta entrega de su persona fallecida, aspira además recibir el derecho de ACCESO A LA JUSTICIA.

Los horarios de atención determinados por este Servicio Nacional se cumplen a nivel nacional, en la práctica se ha podido determinar resultados positivos, dentro de los estándares internacionales o modelos de gestión de pares internacionales, tales como los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Costa Rica, Panamá y Colombia, que mantienen esta misma determinación de horarios; recalcando que en casos mediáticos, flagrantes o de urgencia, si existe una atención en horario extraordinario.

2. INHUMACIONES:

Durante el año fiscal 2023, el SNMLCF realizó un total de 287 inhumaciones a nivel nacional. Para las inhumaciones realizadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC" la realización de las mismas, cumpliendo con la aplicación de los mecanismos técnicos tendientes a la identificación, y establecimiento de los cadáveres no identificados o identificados y no retirados, sujetos a la inhumación.

Se realizaron procedimientos técnicos y administrativos previos al proceso de inhumación, a fin de cumplir con los siguientes aspectos:

- Tratamiento y manejo de cadáveres para determinar la causa de muerte y la identificación del cadáver.
- Segmentación de los cadáveres que serán inmersos en el proceso de inhumación.
- Gestión legal-operativa previa al proceso de inhumación.
- Gestión operativa de inhumación.

Previo a los procesos de inhumación de cadáveres y restos humanos, se realizan acciones como las siguientes:

1. Verificación de expedientes de inhumación;
2. Seguimiento en materia de verificación de la emisión de las disposiciones fiscales para la autorización de inhumación;
3. Desarrollo / seguimiento del proceso de inscripción de defunción de los cadáveres previo a la inhumación;
4. Coordinación en conjunto con los Centros Forenses y Oficinas Técnicas del país respecto de los espacios de inhumación en los diferentes cementerios del país;
5. Coordinación con las autoridades policiales para el desarrollo de procesos de inhumación (En el caso de las Jefaturas Subzonales de Criminalística de Quito y Guayaquil);
6. Seguimiento del proceso de inhumación; y,
7. Dotación de recursos e insumos para el proceso.

A continuación se detalla en la siguiente tabla, la cantidad de inhumaciones realizadas en cada provincia:

Tabla 5 Inhumaciones realizadas - mensualizado

| SNMLCF | Inhumación de cadáveres | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|--------------------|-------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | |
| Tungurahua | - | 5 | - | | | | | | | | | | 5 |
| Azuay | - | 5 | - | | | | | | | | | | 5 |
| Chimborazo | - | - | - | | | 6 | | | | | | | 6 |
| Pichincha | - | - | 8 | | | | 20 | 13 | | | 13 | 13 | 67 |
| El Oro | - | - | 5 | | | 5 | | | 4 | | | | 14 |
| Santo Domingo | - | - | 7 | | | 6 | | | 3 | | 6 | | 22 |
| Manabí | - | - | - | | | | | 18 | | | | | 18 |
| Sucumbíos | - | 4 | - | | | | | 2 | 9 | | | | 15 |
| Esmeraldas | - | - | - | 3 | | | 5 | | | 17 | | | 25 |
| Loja | - | - | - | | | | | | | 2 | | | 2 |
| Los Ríos (Quevedo) | 3 | - | - | | | 4 | | | | | 4 | | 11 |
| Guayas | - | - | 14 | | 15 | | | | 35 | | | 24 | 88 |
| Santa Elena | | | | | | | | | | | | 4 | 4 |
| Macas | - | - | 2 | 1 | | 2 | | | | | | | 5 |
| Total | 3 | 14 | 36 | 4 | 15 | 23 | 25 | 33 | 51 | 19 | 23 | 41 | 287 |

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

De la inhumación de 287 cadáveres realizada en el año 2023, el detalle de inhumación por tipología es el siguiente: 186 cadáveres no identificados, 71 cadáveres identificados y no retirados, 20 fetos, 2 recién nacidos, 4 osamentas, 3 restos óseos y 1 pieza anatómica.

Tabla 6 Inhumaciones realizadas - tipología

| Tipología SNMLCF | Detalle de inhumación por tipología | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|-------------------|-------------------------------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | |
| Cadáveres NN | 1 | 5 | 24 | 4 | 1 | 16 | 18 | 14 | 46 | 13 | 9 | 35 | 186 |
| Cadáveres INR | 1 | 3 | 12 | | 14 | 7 | 7 | 11 | 5 | 4 | 1 | 6 | 71 |
| Fetos | 1 | 6 | - | | | | | | | 1 | 12 | | 20 |
| Recién nacidos | - | - | - | | | | | 1 | | | 1 | 0 | 2 |
| Osamentas | - | - | - | | | | | 4 | | | | | 4 |
| Piezas anatómicas | | | | | | | | | | 1 | | | 1 |
| Restos óseos | - | - | - | | | | | 3 | | | | | 3 |
| Total | 3 | 14 | 36 | 4 | 15 | 23 | 25 | 33 | 51 | 19 | 23 | 41 | 287 |

Fuente: Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal del SNMLCF

El proceso de inhumación de cadáveres está legalmente habilitado conforme lo dicta la Ley Orgánica de Salud y el Reglamento para el Manejo y Disposición Final de Cadáveres, Mortinatos, Piezas Anatómicas, Osamentas Humanas; así como, el funcionamiento de establecimientos que prestan servicios funerarios, este proceso permite brindar un trato digno a las personas aún después de la muerte, apoya a los procesos técnicos por medio de la adecuada utilización de los espacios de conservación y acopio de cadáveres; y viabiliza el tratamiento científico dispuesto en la Ley.

Adicionalmente, se han realizado gestiones para la obtención de espacios de inhumación, entre ellos el Cementerio Memorial Park en la vía Chone - Quito de la Provincia de Manabí, Camposanto Jardines de la Primavera en la vía Paján - Colimes, cantón Paján, provincia de Manabí; Cementerio Católico "El Tejar" en la ciudad de Quito; Parque Recordatorio Quinindé, ubicado en la Vía Quinindé - Santo Domingo, cantón Quinindé provincia de Esmeraldas; Camposanto Privado "Paraíso" en el cantón Daule de la provincia del Guayas, entre otros.

3. ACCIONES TÉCNICAS DE LA GESTIÓN:

Dentro del ámbito técnico las principales actividades realizadas durante el año 2023 fueron las siguientes:

PROYECTO INTERINSTITUCIONAL "CONSOLIDACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS ENTRE LA FGE Y EL SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"

El SNMLCF participa en las acciones relacionadas a la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas", Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020. La Institución se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56, donde se describe la responsabilidad institucional de la gestión de las bases de datos relacionadas con perfiles genéticos; así como, la emisión del protocolo que documente el procedimiento para la toma de muestras para la obtención de los mencionados perfiles.

En cuanto al proyecto interinstitucional "Consolidación de las bases de datos de Perfiles Genéticos entre la FGE y el SNMLCF", proyecto que permite la consolidación de perfiles genéticos; así como su cotejamiento para obtener match y almacenamiento; una vez que el Órgano de Gobierno aprobó el "Reglamento para la creación y administración de la base de

datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios”³, instrumento jurídico que mantiene por objeto, normar la creación, alcance y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense; así como, regular los procedimientos técnicos para la toma de muestras y para la obtención, registro y cotejamiento de perfiles genéticos.

En este marco, se cuenta con el **“Instructivo para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas”**⁴, el mismo que involucra el proceso de toma de muestras de todas las poblaciones a las que van dirigidas (ppl, policías, militares, portadores de armas, entidades complementarias y voluntarios), también el procesamiento de las muestras en los laboratorios de genética a nivel nacional; y el registro y cotejo genético en la base de datos. Este instrumento permitirá la consolidación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitaria, herramienta técnico - científica de apoyo a los órganos de administración de justicia, que contribuirá a la prevención de delitos, a la reducción de los índices de impunidad y reincidencia; y a la identificación humanitaria.

PLAN PILOTO PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS CON FINES DE INVESTIGACIÓN FORENSE Y FINES HUMANITARIOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Una vez que se aprobó el “Instructivo para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas”, se elaboró la hoja de ruta para el inicio del plan piloto, dentro de estas acciones, se han mantenido acercamientos con las máximas autoridades y delegados del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), Ministerio de Salud Pública del Ecuador (MSP) para determinar la hoja de ruta del proceso (octubre 2023), así como coordinar la ejecución del plan de capacitaciones a los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria y a los médicos delegados del MSP.



Visita autoridades del SNAI

³ Aprobación mediante Resolución No. SEIIMLCF-CD-2022-001 de fecha 20 de diciembre de 2022, el Comité Directivo del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses

⁴ Aprobado mediante Resolución No. SNMLCF-DG-2023-092 de fecha 28 de junio del 2023.

Con fecha 01 de noviembre de 2023 se realizó la socialización del *Reglamento e Instructivo para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas* a los médicos, personal administrativo y a los Guías Penitenciarios del Centro de Rehabilitación Social de Chimborazo No.1 en la ciudad de Riobamba, por parte de los Peritos de Genética Forense de este Servicio Nacional.

De igual forma, se mantienen coordinaciones con el FBI y Fiscalía General del Estado, para la implementación de la base de datos transnacional CODIS, en el marco de la Carta de Acuerdo suscrita entre el Buró Federal de Investigaciones (FBI) y la Fiscalía General del Estado (FGE), el 30 de marzo de 2022, cuyo objeto es implementar el sistema CODIS, además de actualizar y capacitar a los peritos de los Laboratorios de Genética Forense del SNMLCF.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE PERFILES GENÉTICOS EN EL ECUADOR

Con el objetivo de implementar la base de datos de perfiles genéticos se han mantenido coordinaciones con varias instituciones, entre ellas con “GORDON THOMAS HONEYWELL-GOVERNMENTAL AFFAIRS”⁵, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento suscrito, a fin de recibir el acompañamiento técnico para:

- Desarrollar el Instructivo para operativizar el Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitario
- Gestionar la implementación de la base CODIS en el Ecuador
- Coordinación en el webinar internacional: ADN Forense al servicio de la justicia en Argentina, que se realizó el 30 de marzo de 2023.

Durante el año 2023 se han mantenido varias reuniones para coordinar la elaboración del Instructivo relacionado con el Reglamento para la creación y administración de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitarios; así por ejemplo en el primer trimestre se tuvo una reunión entre el SNMLCF, GTH, DINASED, DNIPJ, DINITEC.



En junio de 2023, se tuvo la visita del Director General del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Panamá quien compartió su experiencia de creación de Base de Datos de

⁵ “Gordon Thomas Honeywell - Governmental Affairs” es una entidad que cuenta con experiencia en las áreas de defensa nacional, seguridad nacional, seguridad pública, tecnología, biotecnología, seguridad cibernética, gobierno estatal y local, servicios públicos y transporte.

Perfiles Genéticos en su país, se mantuvo la reunión con el representante de GORDON THOMAS HONEYWELL, el Director de INL y la Fiscalía General del Estado.

Adicionalmente se han mantenido reuniones con el Director General de Investigaciones de la Policía Nacional (DGIN), con el Director Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED), con el Director Nacional de Investigación Técnico Científica Policial y con representantes del Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, en las que participó el Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Panamá, y el consultor de Gordon Thomas Honeywell.



Durante el tercer trimestre 2023 se han realizado reuniones de trabajo, a fin de recibir el acompañamiento técnico de “GORDON THOMAS HONEYWELL- GOVERNMENTAL AFFAIRS”, en cumplimiento del Memorando de Entendimiento suscrito, y continuar fortaleciendo la cooperación interinstitucional para la implementación de la Base de Datos de Perfiles Genéticos en el Ecuador.

Con fecha 15 de agosto y 10 de octubre de 2023 se realizaron reuniones para revisar el avance del **“Instructivo para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y fines humanitarios de identificación de personas”**, así como coordinar el apoyo de GTH con el FBI en Bogotá, para poder obtener resultados en la implementación del CODIS; y a su vez realizar una capacitación para el equipo de inspección ocular técnica respecto de la recuperación de indicios biológicos en la escena.

COORDINACIÓN CON LA OFICINA INTERNACIONAL DE ASISTENCIA ANTINARCÓTICOS Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY (INL)

Durante el primer trimestre 2023, se contó con la visita del Sr. Darby Parliament, Subdirector del INL⁶ de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador, a los laboratorios de química forense, genética forense y toxicología forense, con el fin de conocer los procedimientos técnico científicos que se realizan en la institución en apoyo a la administración de justicia a nivel nacional, y comprender las necesidades que tiene la institución en tema de equipos, insumos y capacitaciones a peritos civiles y de Policía Nacional del Ecuador. Resultado de esta

⁶ Organismo encargado en apoyar a las instituciones públicas a nivel regional en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado

visita, el SNMLCF requirió apoyo con insumos para la toma de muestras y reactivos para el procesamiento de las mismas.



Durante el segundo trimestre del año, se llevó a cabo una reunión con autoridades del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Panamá, con el Subdirector de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley de la U.S. Embassy Ecuador y con autoridades de la Fiscalía General del Estado Ecuador, para consolidar la cooperación interinstitucional e internacional que permitirá la implementación del CODIS (Sistemas de Índice Combinado de ADN), en el marco del Reglamento de la Creación de Perfiles Genéticos en el Ecuador, con fines de investigación forenses y humanitarios para la identificación de personas, en apoyo a la administración de la justicia.



En este marco, con fecha 29 de agosto 2023 se tuvo la visita del delegado de FBI de Colombia, para revisar las instalaciones donde se va a colocar el programa de la base de datos en el Laboratorio de Genética Forense.



Para poder materializar los acuerdos que permitan la implementación de la base de datos de perfiles genéticos para fines de investigación forense, con fecha 29 de diciembre de 2023, la Fiscalía General del Estado, la Dirección de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos en Ecuador; y, el SNMLCF suscribieron la Carta de Implementación de Proyecto (PIL) – PIL 01- CODIS-2023, cuyo objeto es “Crear en el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, las capacidades para administrar una base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense para una mayor eficiencia en la imputación penal de personas asociadas al crimen organizado”. En el marco de esta Carta, uno de los beneficios que la FGE y este Servicio Nacional recibirán, es la donación de insumos de toma de muestra y reactivos para el procesamiento de 1.000 perfiles genéticos de personas privadas de libertad.

ACREDITACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE TOXICOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE

Los Laboratorios de Genética y Toxicología Forense del SNMLCF, recibieron la Acreditación ISO 17025:2018, por parte del Servicio de Acreditación Ecuatoriano. El acto solemne realizado el 11 de septiembre 2023, contó con la presencia de autoridades del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, del Ministerio del Interior, de la Fiscalía General del Estado, del Servicio de Acreditación Ecuatoriano, de la DINASED de la Policía Nacional del Ecuador, entre otros.



En el referido evento, el **Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)** otorgó al SNMLCF el **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 23-0179-LEN-2023-08-29**, correspondiente al alcance: “Determinación de perfiles genéticos mediante el análisis de marcadores de ADN de tipo STRs en fluidos biológicos”, para el Laboratorio de Genética Forense, y de los ensayos: “Determinación de alcohol etílico y metílico en sangre”, para el Laboratorio de Toxicología Forense; luego de que la Institución ha cumplido y demostrado la implementación de los parámetros en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018

MENCIÓN ESPECIAL DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Con fecha 27 de septiembre 2023, el Ministerio de Trabajo entregó a la Institución, el reconocimiento de la **“Mención Especial de Simplificación de Trámites”**, por el trámite “Emisión del Informe pericial de identificación de cadáveres NN”, bajo los parámetros del Reglamento del Premio Ecuatoriano de Calidad y Excelencia, mismo que se relaciona con las áreas de antropología y genética forense en un modelo de simplificación, a través de la

aplicación de la disposición fiscal única para varias áreas, reduciendo tiempos de respuesta y acción en esta fase técnica y la disposición final de cadáveres y restos humanos.



GESTIÓN ANTE DESASTRES NATURALES – CASO ALAUSÍ

El pasado 26 de marzo de 2023, se generó un deslizamiento de tierra registrado en la zona andina – Alausí; a partir de la notificación de este evento, este Servicio Nacional activó su gestión de apoyo científico y humanitario relacionado con el tratamiento técnico del cadáver y proceso identificativo.

Para la institución a nivel operativo esto implicó la movilización de equipo técnico, y un conductor de vehículo isotérmico, destinados a atender la emergencia, en cumplimiento de la gestión de recuperación de cadáveres que se realizó las 24 horas del día.

Se realizaron 10 relevos de funcionarios que permitieron la atención de los casos y aporte ciudadano por medio del tratamiento técnico de los cadáveres. Los resultados obtenidos fueron: 65 cadáveres identificados y entregados a sus familiares para su disposición final, 12 piezas anatómicas y 10 presuntos desaparecidos.



El Municipio Riobamba en el mes de junio entregó un reconocimiento al SNMLCF por su contingente en la labor institucional cumplida en el marco de la emergencia de Alausí.



COORDINACION COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Con fecha 08 de marzo 2023, se firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE), el que facilitará el uso y optimización de los recursos humanos y logísticos de las dos instituciones para el cumplimiento de las pericias dispuestas por Fiscalía; también considera la capacitación en la homologación de procedimientos técnicos de accidentología vial, aplicación de instrumentos metodológicos, normativa, entre otros. Adicionalmente, se han mantenido reuniones con el objeto de socializar el reglamento de la base de perfiles genéticos y conformación de mesas técnicas, entre otros.



Durante el mes de abril 2023, se mantuvo una reunión con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial y de la Comisión de Tránsito del Ecuador en Guayaquil, para operativizar las acciones estipuladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la CTE y el SNMLCF. El convenio permite fortalecer los servicios técnico- científico en materia de medicina legal y ciencias forenses, garantizando un trato digno a las víctimas por muertes violentas y accidentes de tránsito; además de contribuir en procesos de capacitación especializadas a servidores públicos de ambas instituciones.



COORDINACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI)

Durante el primer trimestre del año 2023, se mantuvo una reunión con el Director del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), con el fin de coordinar la implementación del Reglamento para la creación y administración de la Base de Datos de Perfiles genéticos con fines forenses y humanitarios.



COORDINACIÓN CON DINITEC

Durante el mes de enero 2023, el SNMLCF realizó la entrega de 55 torres de iluminación, 35 kits de luces forenses, 24 microscopios portátiles e insumos de inspección ocular técnica a DINITEC de la Policía Nacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de la investigación preprocesal y procesal penal en materia de medicina legal. Este equipamiento fue adquirido por la Institución en el año fiscal 2022.



COORDINACIÓN CON EL SERVICIO PÚBLICO PARA PAGOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SPPAT)

El Director del SNMLCF y el Director del Servicio Público para Pagos de Accidentes de Tránsito (SPPAT) se reunieron con miras a firmar un Convenio Interinstitucional, que facilitará la entrega de información a los familiares de las víctimas fallecidas en siniestros de tránsito, garantizando los derechos de las víctimas y la dignidad humana.



PARTICIPACIÓN EN EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

El SNMLCF participó en el XIV Congreso internacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con ponencias en el evento realizado en Panamá el 05 y 06 de octubre 2023, bajo el lema “Actualización e implicaciones de la práctica pericial científica en Panamá”. Se habló sobre la importancia del respeto a los derechos y dignidad después de la muerte, así como los avances en la normativa secundaria vigente en el país que ha permitido contar con espacios individualizados para realizar inhumaciones dignas.



OTRAS ACCIONES TÉCNICAS

- Se han realizado gestiones con la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria- ARCSA, Dr. Leopoldo Izquieta Pérez; para solicitar el acompañamiento para realizar inspecciones en los cementerios de las provincias de Esmeraldas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro y Manabí, a fin de obtener el 2% de espacio físico que corresponde al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para los procesos de inhumación. Se ha establecido un cronograma de visitas a los establecimientos categorizados como CEMENTERIOS, para llevar a cabo estos controles, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones y normativas técnicas sanitarias aplicables.
- Se coordinó con la Empresa Pública de Seguridad y la Secretaría General de Seguridad del Municipio de Quito, la “Adquisición de un vehículo isotérmico para la Unidad de Medicina Legal de Pichincha del SNMLCF, en beneficio de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito”, se realizó la publicación del proceso “Adquisición y

mantenimiento de un vehículo isotérmico para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses” en el portal de compras públicas en el mes de abril y en el mes junio del 2023, en los dos casos se declaró al proceso desierto por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas, de conformidad con la ley. A través de comunicación de diciembre de 2023, el SNMLCF solicitó la continuidad del proceso de adquisición y mantenimiento de un vehículo isotérmico con el objetivo de realizar el levantamiento de cadáveres dentro del DMQ, de acuerdo al objeto del Convenio de Cooperación Interinstitucional pues la necesidad de contar con el vehículo persiste.

- En las actividades del proyecto REVIT - Módulo Defunciones, se trabajó con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Salud Pública, Registro Civil y otros entes vinculados sobre el módulo de defunciones en el cual se generarán los informes estadísticos de defunción tanto general como fetal. Desde este módulo se acogieron las observaciones generadas para el perfeccionamiento de estas herramientas con fines de registros. A nivel institucional se da seguimiento para el correcto uso de los formularios de defunción que deben verificarse en concordancia con las estadísticas de cada médico legal.
- Dentro de las acciones relativas al cumplimiento de la Ley orgánica de actuación en casos de personas desaparecidas y extraviadas, durante el último trimestre del año 2023 (mes de octubre) se mantuvo reuniones en cuanto a la definición del uso del Sistema David.
- Durante el año 2023, se visitó Centros Forenses y Oficinas Técnicas a nivel nacional, para fortalecer las coordinaciones del trabajo diario con Fiscalía General del Estado, servicios policiales investigativos y criminalísticos de la localidad; además de realizar la entrega de nombramientos definitivos, acompañamiento en procesos de inhumación, control de la gestión, reuniones con autoridades locales a nivel nacional, reuniones con personal de Camposantos. En ciertos territorios también se hizo la entrega de vehículos isotérmicos, los mismos que fueron adquiridos durante el año 2022.



- Se habilitó las salas lúdicas del área de Psicología Forense del SNMLCF en Quito y Guayaquil, estas salas favorecen al desenvolvimiento de los menores cuando son parte de procesos periciales e investigativos.
- Se ha realizado la revisión final del “Protocolo para la realización de informes técnicos periciales de los indicios de la Superintendencia de Competencia Económica” con DINITEC y la Superintendencia de Competencia Económica.

- Durante el mes de abril se entregó un vehículo isotérmico en el Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil – Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses para el oportuno cumplimiento en el traslado de cadáveres. De igual forma, en el mes de mayo, el SNMLCF entregó un vehículo isotérmico a Policía Nacional para garantizar un adecuado procedimiento conforme a los estándares de calidad en el levantamiento de cadáveres en el cantón de Babahoyo.



- Se atendió requerimientos de la Fiscalía General del Estado, en cuanto a la búsqueda de información de personas desaparecidas, pedidos emitidos por los fiscales y otros entes de cada caso. Durante el primer trimestre del año se han recibido 12 disposiciones fiscales de personas desaparecidas, segundo trimestre 8 disposiciones fiscales, tercer trimestre 5 disposiciones fiscales, y cuarto trimestre 15 disposiciones fiscales.
- Se realizan las gestiones correspondientes en torno a la eliminación de muestras biológicas no aptas que reposan en los centros de acopio temporal del SNMLCF. Se receptan los inventarios, de forma coordinada con la gestión ambiental, y conforme el “Manual para el Manejo Integral de Muestras Biológicas a Nivel Nacional en análisis con fines Forenses”.
- Se mantuvieron reuniones de coordinación con DINITEC, para la aprobación del Instructivo para la autorización de mecánicas que ejecutan procedimientos de marcaciones y remarcaciones del sistema de identificación vehicular; se está dando cumplimiento al nuevo cronograma aprobado iniciando con la publicación de la convocatoria en medios escritos. Del 13 al 16 de noviembre de 2023 se realizó las visitas in situ e inspección a mecánicas postulantes que ejecutarán los procesos de marcaciones y remarcaciones de marcas seriales de sistemas de identificación vehicular en las provincias de Guayas, Azuay, Manabí y Chimborazo.
- En cuanto al servicio de gestión integral de desechos peligrosos, se coordinó con Municipios, Empresas Públicas o Empresas Privadas para garantizar la prestación de este Servicio, en los diferentes Centros Forenses y Oficinas Técnicas.
- Se han realizado acciones de verificación previa a la activación de los servicios de Toxicología Forense en el Centro Forense Zonal 4- Ambato, y Oficina Técnica Forense de Santo Domingo de los Tsáchilas. En el tercer trimestre se gestionó la calibración interna de las pipetas automáticas de los Centros Forenses de Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí y Tungurahua, esta calibración permitirá avanzar con las pruebas

internas de control que determinen la emisión de informes y resultados de toxicología forense en condiciones adecuadas.

- Se realizó el repotenciamiento de los laboratorios de Química de Guayaquil y Cuenca, mediante el traslado de equipamiento con el objetivo de realizar nuevas pericias en estas provincias.
- Se realizó la contratación del servicio de hidrosucción a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- El 26 de octubre de 2023 se mantuvo la reunión con el Gobernador de Esmeraldas (Fricxon Erazo) y autoridades Policiales de la localidad para tratar sobre la seguridad del personal y de la infraestructura del Centro Forense de Esmeraldas.



- Se realizaron las visitas guiadas a los alumnos de la Universidad Central, personal de instituciones del Estado como la Jefatura de Antinarcóticos, Consejo de la Judicatura, la Universidad Salesiana y el Colegio La Condamine.
- Se han realizado gestiones con la Secretaría de Salud del Municipio de Quito, con el fin de dicha institución desde su campo de acción pueda colaborar con charlas y talleres para el cuidado mental tanto de los profesionales técnicos como administrativos de la institución. Durante el 2023 en el mes de diciembre el personal técnico (30 peritos) asistieron a las instalaciones de “Casa Somos San Marcos”, para participar en talleres de apoyo emocional.
- Durante el año 2023 se han realizado varios minutos cívicos, en diciembre 2023, se llevó a cabo el último minuto cívico, se destacó los logros más importantes de la gestión institucional, se entregó certificados del Ministerio de Trabajo al personal técnico y administrativo mejor puntuados en la evaluación de desempeño 2022.



CONTRATOS SUSCRITOS

Durante el año 2023 se han suscrito 57 Contratos y Órdenes de compra para la adquisición de insumos, herramientas y equipos, orientados al cumplimiento de la gestión técnico pericial, con recursos de inversión.

Tabla 7 Contratos suscritos

| Nro. | Área | Objeto | Monto de contrato sin IVA |
|------|------|--|---------------------------|
| 1 | CML | Adquisición de kits de autopsia para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 4.741,50 |
| 2 | CML | Adquisición de controles internos para los laboratorios de Toxicología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 2.880,00 |
| 3 | CML | Adquisición de ensayo de aptitud cuantitativo de etanol, metanol IPA, acetona en sangre, para los laboratorios de Toxicología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 1.740,00 |
| 4 | CML | Adquisición de estándares certificados no controlados para los Laboratorios de Toxicología del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 4.256,00 |
| 5 | CML | Adquisición de pruebas forenses para la determinación de fluidos biológicos de los Laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 56.432,00 |
| 6 | CML | Calibración de pipetas automáticas de los laboratorios de Genética Forense Planta Central Quito relacionados con el proceso de auditoría externa | \$ 360,00 |
| 7 | CML | Servicios Profesionales de un Analista Ambiental para la ejecución de actividades en la fase previa a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 4.848,00 |
| 8 | CML | Servicios Profesionales de un Analista Ambiental para la ejecución de actividades en la fase previa a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 3.636,00 |
| 9 | CML | Contratación de Servicios Profesionales de un Analista para la administración de contrato/ Proceso No. CDC-SNMLCF-001-2023 | \$ 3.636,00 |
| 10 | CML | Servicios Profesionales de un Analista de Mantenimiento General para la ejecución de actividades en la fase preparatoria y contractual de la repotenciación de equipos, sistemas e infraestructura de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 4.848,00 |
| 11 | CML | Servicios Profesionales de un Analista de Mantenimiento General para la ejecución de actividades en la fase preparatoria y contractual de la repotenciación de equipos, sistemas e infraestructura de los Centros Forenses y Oficinas Técnicas Forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 3.636,00 |
| 12 | CML | Adquisición de reactivos y consumibles para análisis genéticos para los Laboratorios de Genética Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 399.600,29 |
| 13 | CML | Consultoría para el levantamiento de necesidades para la repotenciación o puesta en marcha de los equipos especializados de Biología, Histopatología y Genética del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 7.300,00 |
| 14 | CML | Adquisición de insumos para análisis genéticos para los Laboratorios de Genética forense a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 24.000,00 |
| 15 | CML | Adquisición de insumos y reactivos para la gestión de Histopatología Forense a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 4.902,68 |
| 16 | CML | Adquisición de insumos y herramientas para la gestión interna de Antropología Forense a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 5.177,76 |
| 17 | CML | Adquisición de insumos para la gestión de Imagenología forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 706,50 |
| 18 | CML | Repotenciación y puesta en marcha del equipo HPLC del laboratorio de Toxicología del centro forense zonal 5 y 8 Guayaquil- laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses del SNMLCF | \$ 11.745,00 |
| 19 | CML | Adquisición de insumos para la toma y análisis de muestras biológicas de las personas privadas de libertad para la implementación de la base de datos de perfiles genéticos con fines forenses y humanitarios | \$ 5.965,10 |
| 20 | CML | Adquisición de cassettes individuales y multidroga para fortalecer la gestión pericial de los Laboratorios de Toxicología a nivel nacional del Servicio | \$ 6.297,50 |

| Nro. | Área | Objeto | Monto de contrato sin IVA |
|------|------|---|---------------------------|
| | | Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | |
| 21 | CML | Adquisición de insumos y materiales para la gestión interna de Patología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 18.273,56 |
| 22 | CML | Repotenciación de los equipos de tanatología y patología de las salas de autopsias a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 70.548,19 |
| 23 | CML | Repotenciación y puesta en marcha de los contenedores refrigeradores a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.300,00 |
| 24 | CML | Puesta en marcha del equipo de Rayos X de Planta Central – Quito del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 5.500,00 |
| 25 | CML | Adquisición de consumibles para la repotenciación de los equipos del laboratorio de Toxicología de planta central del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.088,00 |
| 26 | CML | Adquisición de equipos de refrigeración para el centro de investigación de ciencias forenses San Pedro de Riobamba del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.300,00 |
| 27 | CML | Adquisición de reactivos para cuantificación de ADN y determinación de haplotipo de cromosoma "Y" para los laboratorios de Genética Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 32.069,50 |
| 28 | CML | Desmontaje, traslado, montaje y puesta en marcha del equipamiento de la sala de Patología forense Riobamba | \$ 6.300,00 |
| 29 | CCF | Adquisición de filamentos para el Microscopio Electrónico de Barrido, marca FEI, modelo Quanta 400 del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 5.859,00 |
| 30 | CCF | Provisión de gases especiales para la puesta en marcha de los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 19.253,95 |
| 31 | CCF | Adquisición de licencia para reconstrucciones animadas para el equipo de FARO 3D, del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 14.663,99 |
| 32 | CCF | Adquisición licencia especializada para análisis y reconstrucciones virtuales en accidentes de tránsito del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 10.088,00 |
| 33 | CCF | Adquisición de insumos de bioseguridad para fortalecer las actividades que realizan las gestiones internas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 118.411,85 |
| 34 | CCF | Adquisición de reactivos para el fortalecimiento de los laboratorios de Química, Toxicología, Genética y Antropología del Servicio Nacional de Medicina Legal a Nivel Nacional | \$ 21.713,93 |
| 35 | CCF | Adquisición de insumos y consumibles para el fortalecimiento de los laboratorios de Química y Toxicología a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 30.112,77 |
| 36 | CCF | Adquisición de campamentos para el procesamiento de la escena en casos de muertes masivas o desastres naturales o antrópicos para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 44.366,00 |
| 37 | CCF | Adquisición de licencias Oxygen y Ufed para fortalecer la Unidad de Audio y Video del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 52.999,60 |
| 38 | CCF | Repotenciación y puesta en marcha de los Equipos Especializados de los laboratorios de Toxicología y Química del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 141.298,07 |
| 39 | CCF | Adquisición de kits para la recolección de microindicios para el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido | \$ 5.287,50 |
| 40 | CCF | Adquisición de un electro-multiplicador para la puesta en marcha del cromatógrafo de gases con acoplamiento a espectrometría de masas del laboratorio de Química Forense de Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal | \$ 1.800,00 |
| 41 | CCF | Adquisición de cabinas de extracción de gases para la repotenciación del Laboratorio de Química Forense de Riobamba del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.300,56 |
| 42 | CCF | Contratación del servicio de calibración de materiales y equipos de los laboratorios de Genética Forense, Toxicología y Química del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Planta Central y Guayaquil | \$ 16.030,76 |
| 43 | CCF | Repotenciación y puesta en marcha de los equipos de uso común para los laboratorios de Genética y Toxicología Forense del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 37.063,28 |

| Nro. | Área | Objeto | Monto de contrato sin IVA |
|--------------|-------|--|---------------------------|
| 44 | CCF | Puesta en marcha del sistema eléctrico para el funcionamiento del Espectrofotómetro de Absorción Atómica de la Oficina Técnica Forense de Riobamba del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 2.490,00 |
| 45 | CCF | Adecuación del espacio que servirá como punto base para el funcionamiento de los dos campamentos para el procesamiento de la escena en casos de muertes masivas o desastres naturales o antrópicos, del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 3.000,00 |
| 46 | CCF | Provisión de gases especiales para la puesta en marcha de los laboratorios de Química y Toxicología de Quito y Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 5.159,44 |
| 47 | DAF | Repotenciación de los Ductos de Ventilación de los Laboratorios de Toxicología, Química e Histopatología del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil- Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses del Servicios Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | \$ 6.221,00 |
| 48 | DAF | Adquisición e Instalación de Splists para las áreas de Sección de Identidad de Grabados y Marcas Seriales, Sección de Planimetría Forense y Sección de Accidentología Vial del Centro Forenses Zonal 5 y 8 Guayaquil- Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. | \$ 6.261,27 |
| 49 | DAF | Repotenciación de la infraestructura de los Centros Forenses Zonales y Oficinas Técnicas Forenses del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 940.000,00 |
| 50 | DAF | Dotación de mobiliario administrativo para la Oficina Técnicas de Riobamba del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la incorporación de Personal Policial a nivel nacional y cumplimiento del Convenio Interinstitucional suscrito con el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule | \$ 6.064,00 |
| 51 | DAF | Reforzamiento del Muro de Contención y Adecuaciones Exteriores del Centro Zonal 3 Ambato | \$ 17.638,69 |
| 52 | DTICS | Adquisición de equipamiento tecnológico para estaciones de trabajo y salas de reuniones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional | \$ 28.208,00 |
| 53 | DTICS | Arrendamiento del licenciamiento, actualización y soporte de la plataforma de protección antivirus del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.300,00 |
| 54 | DTICS | Arrendamiento del licenciamiento, actualización y soporte de las plataformas de virtualización y solución de respaldos del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 6.246,00 |
| 55 | DTICS | Adquisición de equipamiento tecnológico para el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial | \$ 39.340,00 |
| 56 | DTICS | Repotenciación del sistema de respaldos con la ampliación del espacio de almacenamiento para el data center del edificio matriz de Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 107.541,63 |
| 57 | DTICS | Adquisición del equipamiento, licenciamiento y soporte de la seguridad perimetral del edificio del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses | \$ 25.000,00 |
| TOTAL | | | \$ 2.432.806,87 |

Fuente: Portal de Compras Públicas SERCOP / eSIGEF

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2023 se han suscrito 26 convenios de cooperación interinstitucional y 4 adendas a lo largo del año, los mismos que se detallan a continuación:

Tabla 8 Convenios suscritos

| No. | Fecha | Institución | Objeto |
|-----|------------|--|---|
| 1 | 23/03/2023 | Camposanto Jardín de los Recuerdos Chone | Entrega del 2% del área total del Camposanto Jardín de los Recuerdos Chone para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas u osamentas de cadáveres no identificados e identificados no retirados. |
| 2 | 27/03/2023 | Comisión de Tránsito del Ecuador | Establecer vínculos de cooperación interinstitucional conforme lo establecido en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, para la realización de las diligencias de investigaciones, reconocimiento del lugar de los hechos, inspección ocular técnica, peritajes en los accidentes de tránsito y capacitación en el marco de las competencias del SNMLCF y CTE. |
| 3 | 23/03/2023 | Universidad de Cuenca | Adenda modificatoria al Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 08 de marzo del 2021, tiene por objeto modificar las obligaciones de las partes, a fin de que los Maestranos de Medicina Legal y Forense de la Universidad de Cuenca, puedan efectuar prácticas orientadas al desarrollo de sus competencias técnicas, a través de visitas observacionales; para lo cual, se acuerda sustituir la cláusula Cuarta. |
| 4 | 05/04/2023 | Camposanto Jardines del Paraíso el Carmen | Entrega del 2% del área total del Camposanto Jardines del Paraíso, para procesos de inhumaciones bloque 2, lado norte - fase I, piso II |
| 5 | 12/04/2023 | Empresa Pública Metropolitana de Logística para la seguridad y la convivencia ciudadana EP EMSEGURIDAD | EP EMSEGURIDAD gestione y realice los procesos de contratación pública para la adquisición de un (1) vehículo isotérmico para uso del SNMLCF, para tratamiento del levantamiento de cadáveres dentro del DMQ. |
| 6 | 12/05/2023 | Superintendencia de Control del Poder de Mercado | Adenda modificatoria para aclarar la terminología, a utilizarse en cuanto a informe técnico pericial |
| 7 | 30/05/2023 | Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo UEES | Convenio específico para establecer vínculos de colaboración interinstitucional en campos académicos y de desarrollo profesional de los estudiantes de la carrera de licenciatura en psicología clínica de la universidad, especialmente para el desarrollo de prácticas pre profesionales e investigación en áreas de interés para la partes. |
| 8 | 30/05/2023 | Universidad Internacional de Valencia VIU | Colaboración interinstitucional en campos académicos y desarrollo profesionales de estudiantes de la VIU, especialmente para el desarrollo de prácticas de pregrado y posgrado e investigación |
| 9 | 13/06/2023 | Universidad de Guayaquil | Desarrollo de prácticas pre profesionales de los estudiantes de las carreras de química y farmacia y bioquímica y farmacia |
| 10 | 15/06/2023 | Glubis Stalin Borbor Salazar / Camposanto Jardines de la Primavera | Entrega de 5 espacios triples, ubicados en el bloque d1 a (20m2) que corresponde al 2% del Camposanto Jardines de la Primavera del cantón Paján |
| 11 | 15/06/2023 | Comité Pro adelanto y mantenimiento del Cementerio la Magdalena | Entrega de 65 bóvedas, ubicadas en el bloque 133, lado sur, fase 1, piso 1, que corresponde al 2% del área total del Cementerio La Magdalena |
| 12 | 7/7/2023 | Gad Municipal del Cantón Ventanas | Ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de tanatología forense, dentro de la circunscripción territorial del cantón Ventanas, como apoyo técnico y científico a los órganos de la |

| No. | Fecha | Institución | Objeto |
|-----|------------|---|---|
| | | | administración de justicia |
| 13 | 14/7/2023 | Gad Municipal del Cantón Milagro | Ejercicio concurrente de la facultad de gestión de la competencia relacionada a la prestación del servicio público de carácter civil, técnico y especializado, en el ámbito de tanatología forense, dentro de la circunscripción territorial del cantón Milagro, como apoyo técnico y científico a los órganos de la administración de justicia; así como, el apoyo interinstitucional para concretar la construcción de la UTPF en el cantón Milagro |
| 14 | 21/7/2023 | Servicios Exequiales "Parques Recordatorios Ecuador" SERPREQ S.A. | Entrega del 2% del área total (55 lotes triples para 165 cadáveres) del Parque Recordatorio Quinindé, ubicado en la vía Quinindé Santo Domingo km4, sector Santa Elvira, cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. |
| 15 | 14/08/2023 | Gad Municipal de Daule | Adenda modificatoria, al objeto, obligaciones y plazo del convenio de ejecución concurrente |
| 16 | 29/8/2023 | Universidad Central del Ecuador / Facultad de Ciencias Químicas | Prácticas preprofesionales de los estudiantes de grado de las carreras de Química Farmacéutica y Bioquímica y Farmacia |
| 17 | 30/8/2023 | Universidad Central del Ecuador / Facultad de Ciencias Psicológicas | Prácticas preprofesionales de los estudiantes de grado de la carrera de Licenciatura en Psicología |
| 18 | 4/9/2023 | Universidad Politécnica Salesiana UPS | Prácticas preprofesionales e investigación en el laboratorio de Genética Forense zonal 5 y 8 Guayaquil |
| 19 | 15/9/2023 | Universidad Técnica de Manabí / Carrera de Psicología | Prácticas preprofesionales de los estudiantes de grado de la carrera de Psicología |
| 20 | 20/9/2023 | Camposanto Memorial Park Chone | Entrega del 2% del área total (25 tumbas) ubicadas en el bloque 4, zona sur, del Camposanto Memorial Park, ubicado en la vía Chone-Quito, cantón Chone, provincia de Manabí. |
| 21 | 20/9/2023 | Camposanto Privado "Paraíso" | Entrega del 2% del área total (7 bóvedas) ubicadas en el bloque a2, fila 4 b1, lado posterior, del Camposanto Privado Paraíso, ubicado en el km 21 vía a Daule, parroquia Los Lojas, cantón Daule, provincia del Guayas. |
| 22 | 06/10/2023 | Universidad Internacional del Ecuador UIDE | Donación de cadáveres para fines académicos en el área de la salud |
| 23 | 10/10/2023 | Cementerio "Jardines La Guayaquil" | Entrega del 2% del área total del Cementerio "Jardines La Guayaquil", ubicado en la vía Balzar, provincia de Guayas, para inhumaciones. |
| 24 | 06/11/2023 | Universidad Particular de Especialidades Espíritu Santo UEES | Establecer vínculos de colaboración interinstitucional entre las partes, definiendo líneas de cooperación relacionadas a campos académicos y de desarrollo profesional de los estudiantes de grado y posgrado de la Universidad y de los servidores del SNMLCF |
| 25 | 11/11/2023 | Gad Municipal Riobamba | Adenda para ampliación del plazo del Convenio |
| 26 | 14/11/2023 | Bicentenario A.C.P. / Camposanto Jardín de la Paz Árbol de la Vida | Entrega del 2% del área total del Camposanto Jardín de la Paz Árbol de la Vida, ubicado en la vía San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres. |
| 27 | 17/11/2023 | Ministerio de Transporte y Obras Públicas – MTOP | Cooperar de manera interinstitucional para llevar a cabo el proyecto "Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional"; en cuanto a la construcción de las unidades técnicas de patología forense, desde su fase de elaboración y definición de estudios hasta la ejecución de los respectivos procedimientos precontractuales de construcción y fiscalización de las citadas unidades técnicas, comprendiendo las fases preparatoria, precontractual y contractual. |
| 28 | 24/11/2023 | Convento Franciscano de Otavalo | Entrega del 2% del área total (3 nichos) del Cementerio Iglesia El Jordán, ubicado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura, para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres. |

| No. | Fecha | Institución | Objeto |
|-----|------------|---------------------------------|--|
| 29 | 30/11/2023 | Gad Municipal del Cantón Alausí | Entrega del 2% del área total (32 nichos) del Cementerio Municipal del Cantón Alausí, ubicado en el cantón Alausí, provincia de Chimborazo, para ejecutar procesos de inhumación de cadáveres. |
| 30 | 05/12/2023 | Universidad Católica de Cuenca | Colaboración académica, a fin de que la señorita Elizabeth Guadalupe Gutiérrez Brito, estudiante de la Carrera de Bioquímica y Farmacia de la Universidad Católica de Cuenca, pueda desarrollar su trabajo investigativo de titulación denominado "Identificación de <i>Escherichia coli</i> y <i>Pseudomonas spp</i> en superficies del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Azuay". |

Adicionalmente, en el marco de la coordinación del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses con los GADs para la implementación de las Unidades Técnicas de Patología Forense a nivel nacional, se coordinó la suscripción de una Carta Compromiso conforme el siguiente detalle durante el primer trimestre del año:

Tabla 9 Cartas compromiso suscritos

| No. | Fecha de suscripción | Institución | Objeto |
|-----|----------------------|---------------------------|---|
| 1 | 03/03/2023 | GAD Municipal de Naranjal | Cooperación y apoyo mutuo, para la prestación de servicios forenses a la población del cantón Naranjal, específicamente en cuanto al compromiso de celebrar un convenio de ejecución concurrente de competencias que permita la construcción de una unidad técnica de patología forense y la correspondiente prestación del servicio de patología forense en el cantón Naranjal y provincia del Guayas. |

II. GESTIÓN DE COORDINACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA INSTITUCIONAL

La propuesta planteada por el SNMLCF para la ampliación de cobertura institucional, vincula acciones coordinadas con los GADs para la implementación de Unidades Técnicas de Patología Forense, en relación a dos estrategias:

- a) La primera en la cual el GAD realiza su inversión en infraestructura, y el SNMLCF brinda asistencia técnica y equipamiento parcial conforme la disponibilidad presupuestaria; bajo esta modalidad se encuentran las Unidades Técnicas de Patología Forense en Santa Elena, Tena, Puyo, Macas y próximamente la Oficina Técnica Forense en Riobamba.
- b) La segunda a través de la cual el SNMLCF prevé la construcción de Unidades Técnicas de Patología Forense, financiadas con recursos fiscales a través de un proyecto de inversión institucional, el proyecto contempla la implementación de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí).

ESTRATEGIA 1 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

En términos generales, para la gestión de las Unidades Técnicas de Patología Forense de Santa Elena, Pastaza, Napo, y Morona Santiago, se han cumplido con las siguientes actividades de índole técnica y administrativa:

- Se han efectuado las contrataciones de funcionarios disectores.
- Se ha coordinado la entrega de insumos técnico operativos.
- Se ha realizado coordinaciones técnicas con autoridades locales y demás entes pertenecientes al Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada provincia, para lograr una adecuada implementación de los servicios forenses.
- Se gestionan mecanismos de control técnico y administrativo de productividad y se mantienen jornadas de inducción técnica procedimental con el personal incorporado.
- Se ha procedido con la suscripción de los convenios de cooperación o concurrencia de competencias suscritos.

Durante el año 2023, en el marco de la estrategia 1, se realizaron coordinaciones con los GADs mencionados anteriormente, y adicionalmente se han realizado acciones con los GADs de Ventanas, Naranjal, Daule, entre otros.

GAD RIOBAMBA

En el año 2023 se han realizado visitas a la construcción de la Oficina Técnica Forense de San Pedro de Riobamba para verificar los avances de la obra. El monto que el GAD de Riobamba ha invertido es de USD 1'193.970,35. Se tiene un avance del 99%, y se espera el trámite de entrega de la obra al GAD de Riobamba. En torno a esta Oficina Técnica, se ha gestionado el proceso de

“Desmontaje, traslado, mantenimiento y montaje de los equipos” de la Sala de Patología Forense que actualmente está operativa en el anfiteatro del Cementerio de Riobamba. El 11 de noviembre de 2023 se suscribió una adenda al convenio interinstitucional entre el GAD de Riobamba y el SNMLCF, que tiene por objeto modificar el plazo de la vigencia a 5 años.



UNIDAD TÉCNICA DE PATOLOGÍA FORENSE - MORONA SANTIAGO

En el mes de abril, el SNMLCF entregó un vehículo isotérmico para la provincia de Morona Santiago, en apoyo al trabajo que se cumple desde la Unidad Técnica de Patología Forense de Morona Santiago, que fue inaugurada en octubre de 2022, en coordinación interinstitucional con el GAD del cantón Morona, la Fiscalía provincial de Morona Santiago y el SNMLCF.

Se está coordinado con el GAD Municipal de Morona Santiago la revisión de la minuta para el trámite notarial de la escritura de comodato.



UNIDAD TÉCNICA DE PATOLOGÍA FORENSE - NAPO

En apoyo a la Unidad Técnica de Patología Forense del Tena se entregó un vehículo isotérmico en el mes de junio; a la vez se mantuvo una reunión de coordinación con el Sr. Fiscal Provincial para la operatividad de la Unidad Técnica de Patología Forense del Tena.



GAD NARANJAL

Durante el primer trimestre 2023, se visitó el cantón Naranjal donde se pudo constatar el espacio físico con el que cuenta el Municipio para realizar el acompañamiento técnico de lo que podría ser la Unidad de Patología en esa ciudad.



Visita a GAD Naranjal

GAD VENTANAS

Se suscribió un convenio de concurrencia de competencias para la contratación de un médico y disector y para trabajar de manera conjunta en las mejoras de la morgue municipal. El GAD del Cantón Ventanas, ha destinado recursos para realizar la readecuación de la morgue municipal y ha vinculado al personal, el SNMLCF realizó el proceso de inducción y capacitación para el personal que laborará en la Unidad de Patología Forense; de igual forma, se brindó asistencia técnica en cuanto a la readecuación de la morgue. En noviembre de 2023 se inauguró la Morgue Forense misma que estará destinada a realizar actividades en beneficio de la ciudadanía.



GAD SAN CRISTÓBAL - GALÁPAGOS

El 26 de julio de 2023 se realizó la visita a la morgue de San Cristóbal para conocer las instalaciones y como se está manejando el tratamiento de cadáveres en la isla.



GAD DAULE

Durante el primer trimestre 2023, se visitó al cantón Daule con el fin de conocer las instalaciones de la morgue Municipal, y coordinar acciones futuras para realizar un acompañamiento técnico en la gestión de patología.

En el mes de abril, se mantuvo una reunión con el Alcalde del cantón Daule y su equipo de trabajo, a fin de establecer la Hoja de Ruta que permita dar cumplimiento al Convenio suscrito para la entrega de servicios de patología forense a través de la profesional vinculada para el efecto y que desarrollará sus labores en la morgue municipal de Daule. Adicionalmente, se realizó el "Taller Técnico Científico en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses", en donde se trabajó el protocolo integral para la gestión de cadáveres y restos humanos forenses, con el objetivo de mejorar la calidad de los procesos forenses en el anfiteatro del Municipio de Daule. El evento contó con la participación de la Fiscalía de la Provincia de Guayas, DINITEC, DINASED y de la Comisión de Tránsito del Ecuador.



GAD LAGO AGRIO

En el mes de mayo, se mantuvo una reunión con el Alcalde reelecto de Lago Agrio y el Fiscal Provincial de Sucumbíos, con el fin de seguir coordinando acciones para el fortalecimiento de la Oficina Técnica Forense -Lago Agrio.



GAD PORTOVIEJO

Con fecha 18 de octubre de 2023 se suscribió una carta compromiso entre el GAD de Portoviejo y este Servicio Nacional, la cual tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación, articulación, cooperación y apoyo mutuo; para la prestación del servicio de patología forense en el cantón Portoviejo. El GAD Municipal del cantón Portoviejo prevé la construcción de una Unidad de Patología Forense, para lo cual cuenta con un informe de verificación de planos que indica que los espacios destinados para la construcción cumplen con los requerimientos necesarios para un normal funcionamiento de dicha Unidad, se recomienda continuar con la elaboración de todos los estudios complementarios.

GAD SHUSHUFINDI

Con fecha 27 de noviembre de 2023, se realizó una reunión con las autoridades del GAD Shushufindi, para conocer el espacio físico donde existe una infraestructura destinada a la morgue del cantón, la misma que se encuentra dentro del cementerio del cantón Shushufindi.



Estructura externa de la Morgue de Shushufindi

ESTRATEGIA 2 DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA INSTITUCIONAL

La estrategia 2 comprende la construcción de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense en 10 provincias del país (Carchi, Imbabura, Cotopaxi, Bolívar, Cañar, Zamora Chinchipe, Guayas, Los Ríos, Orellana, Manabí), a través de los recursos de inversión del Proyecto: “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”.

Los lugares en los que se prevé construir las Unidades Técnicas de Patología Forense a través del financiamiento del Proyecto de Inversión son los siguientes:

| | |
|------------------|-----------------------------------|
| CARCHI | • TULCÁN |
| IMBABURA | • IBARRA |
| COTOPAXI | • LATACUNGA |
| BOLIVAR | • SAN MIGUEL DE BOLÍVAR |
| CAÑAR | • LA TRONCAL |
| ZAMORA CHINCHIPE | • YANTZAZA |
| ORELLANA | • FRANCISCO DE ORELLANA (EL COCA) |
| GUAYAS | • MILAGRO |
| LOS RÍOS | • BABAHOYO • QUEVEDO |
| MANABÍ | • CHONE |

Dentro de esta estrategia las principales actividades realizadas durante el año 2023 han sido las siguientes:

- Visita a varios GADs para coordinar acciones.
- Coordinación con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en torno a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, el MTOP conforme Decreto Ejecutivo, realizará el proceso de construcción y fiscalización de las mismas.
- Actualización de los planos y estudios para la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, se cuenta con estudios actualizados.
- Coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en cuanto a la suscripción de escrituras, sea para donación o comodato de los bienes inmuebles donde funcionarán las Unidades Técnicas de Patología Forense.
- El 17 de noviembre 2023, se suscribió el “Convenio marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, con el objeto de *“establecer las obligaciones y líneas de acción que le permitan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, cooperar de manera interinstitucional para llevar a cabo el proyecto de inversión denominado “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”; específicamente, en cuanto a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, desde su fase de elaboración y definición de estudios hasta la ejecución de los respectivos procedimientos precontractuales de*

construcción y fiscalización de las citadas Unidades Técnicas, comprendiendo las fases preparatoria, precontractual y contractual”.

Durante el año 2023 se han realizado diversas acciones de coordinación con los GADs, en relación a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense:

GAD LATACUNGA

En el primer trimestre 2023 se participó en la sesión del Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga para socializar a la sociedad civil aspectos del proyecto de inversión que permitirá la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense en dicha ciudad. Durante el segundo trimestre se realizó una visita al Alcalde de Latacunga, con el objetivo de continuar con la coordinación de la donación del terreno para la construcción de la UTPF, con fecha 28 de junio de 2023 se solicitó el dictamen de viabilidad a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Público, mediante resolución de fecha 29 de agosto 2023 se aceptó la donación del terreno del GAD Municipal del Cantón Latacunga. Durante el cuarto trimestre se ha coordinado la minuta de donación del inmueble y el trámite notarial para la suscripción de la escritura en el primer trimestre 2024.



GAD QUEVEDO

Con fecha 02 de mayo de 2023 se inscribió el terreno en el Registro de la Propiedad. Durante el mes de junio se llevó a cabo una reunión con el Alcalde electo de Quevedo, con el fin de dar continuidad al proyecto de construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense del Cantón. Se tiene el compromiso por parte de la nueva administración del GAD de brindar las facilidades para llevar las acometidas de servicios básicos al terreno que fue donado para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.



GAD BABAHOYO

Durante el tercer trimestre 2023, se mantuvo una reunión con las autoridades del GAD de Babahoyo y con la Fiscal provincial de Los Ríos, en el marco de la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense, para la práctica de las autopsias médico legales de fallecidos por muertes violentas como homicidios, femicidios, siniestros de tránsito o muertes que requieran investigación, bajo disposición de la Fiscalía.



GAD SAN MIGUEL DE BOLÍVAR

El 08 de mayo de 2023 se suscribió la escritura de donación del inmueble de propiedad del GAD Municipal de San Miguel de Bolívar, y el 01 de agosto de 2023, se realizó la inscripción de la escritura en el Registro de la Propiedad.

GAD DE IBARRA

Con fecha 07 de junio de 2023 se mantuvo una reunión con las nuevas autoridades del GAD municipal del cantón Ibarra, con la finalidad de poner en conocimiento la carta compromiso y el avance del proceso de comodato del bien inmueble que el Municipio entregaría al SNMLCF para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. En el mes de julio de 2023, se suscribió la escritura pública de comodato del bien inmueble que el Municipio entrega al SNMLCF para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Conforme este Convenio de Comodato, se acuerda la entrega de un terreno para la construcción y equipamiento de la Unidad Técnica de Patología Forense de Ibarra. En el mes de noviembre de 2023, se realizó el trámite de inscripción de la escritura de comodato del inmueble en el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra.



Adicionalmente, autoridades del SNMLCF, el GAD de Ibarra, la Fiscalía General del Estado, la Policía Nacional del Ecuador y del Hospital San Vicente de Paúl se reunieron para proponer acciones para la repotenciación de la morgue de la ciudad de Ibarra, hasta que se construya la

nueva Unidad Técnica de Patología Forense en Ibarra, el SNMLCF realizó la entrega de un vehículo isotérmico.

GAD LA TRONCAL

Durante el segundo trimestre se realizó un acercamiento con las nuevas autoridades, con la finalidad de poner en contexto el estado del proceso de donación del terreno para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. El 05 de julio de 2023 se realizó una reunión con la Sra. Alcaldesa de la Troncal, para coordinar aspectos relacionados con la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Se coordinó la protocolización de la resolución de cambio de categoría del terreno para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.

GAD EL COCA

El 22 de mayo se realizó la socialización del proyecto de construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense de El Coca a la sociedad civil del cantón, el 20 de junio se realizó una reunión de trabajo con las nuevas autoridades para definir el nuevo predio que el GAD de Francisco de Orellana entregará en comodato al SNMLCF para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense.



Durante el tercer trimestre se identificó el nuevo predio que el GAD entregará en comodato al SNMLCF para la construcción de la Unidad Técnica de Patología Forense. Con fecha 23 de agosto se envió el pronunciamiento indicando que es factible recibir el terreno ya que cumple con las especificaciones que se requiere para la construcción; y durante el cuarto trimestre se ha coordinado la documentación habilitante del nuevo inmueble para solicitar el dictamen técnico a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR).

GAD YANTZAZA

Con fecha 28 de agosto de 2023, se suscribió la carta compromiso con el GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, la misma que tiene por objeto establecer las condiciones para la cooperación y apoyo mutuo, a efectos que el GAD municipal entregue un terreno para el funcionamiento de la Unidad Técnica de Patología Forense, sea bajo la figura de donación o transferencia gratuita. De igual forma, se realizó la socialización del proyecto de construcción de la Unidad Técnica de

Patología Forense a las autoridades de la Provincia, como el Gobernador, Alcalde, jefe político, Fiscal Provincial, Director del Hospital, Jefe de Criminalística y Accidentología Vial de Policía Nacional, cuerpo de bomberos, Concejales y ciudadanía.

En el mes de diciembre de 2023, se solicitó al GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA la documentación habilitante del inmueble para solicitar el dictamen técnico a la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público (INMOBILIAR).

GAD MILAGRO

El 18 de mayo se realizó una visita a las instalaciones de la morgue municipal del cantón Milagro, en donde se pudo realizar una constatación física y hacer recomendaciones, con el objetivo de lograr una mejor operatividad, funcionalidad y tener condiciones más aptas de bioseguridad de las personas que trabajan en dicho lugar, hasta que se pueda construir la Unidad Técnica de Patología Forense.

Con fecha 14 de julio de 2023, se suscribió el convenio con el GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MILAGRO, que tiene por objeto establecer vínculos de colaboración interinstitucional, para definir las líneas de cooperación y obligaciones que permitan el apoyo interinstitucional para concretar la construcción de una Unidad Técnica de Patología Forense en el cantón Milagro. El GAD Municipal realizó la vinculación de disectores y un médico legista; se hizo adecuaciones de la infraestructura del anfiteatro existente y proporcionó los bienes, equipos, recursos materiales y humanos para la prestación del servicio técnico especializado.



III. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Dentro de la gestión del Conocimiento se distingue la labor del SNMLCF en cuanto al proceso de Acreditación de Laboratorios, al Plan de Capacitación Especializada, a los instrumentos de normalización forense a nivel del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros aspectos. Las principales actividades realizadas durante el año 2023 han sido las siguientes:

A. GESTIÓN DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene como una de sus principales prioridades la Acreditación de Laboratorios, resultado de este proceso, el 11 de septiembre de 2023, el **Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)** otorgó al SNMLCF el **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 23-0179-LEN-2023-08-29**, correspondiente al alcance: *“Determinación de perfiles genéticos mediante el análisis de marcadores de ADN de tipo STRs en fluidos biológicos”*, para el Laboratorio de Genética Forense, y de los ensayos: *“Determinación de alcohol etílico y metílico en sangre”*, para el Laboratorio de Toxicología Forense; luego de que la Institución ha cumplido y demostrado la implementación de los parámetros en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.

La acreditación de los laboratorios permitirá constatar el nivel de competencia técnica, apoyados en resultados confiables en los análisis que soliciten los entes encargados de administrar justicia, en beneficio a la ciudadanía. Adicionalmente, se ha iniciado el proceso de acreditación en el Laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido y de Química Forense.

Las principales acciones realizadas durante el año 2023 en el marco de la Gestión de Acreditación de Laboratorios han sido las siguientes:

- Levantamiento de los Instrumentos Técnicos Normativos de Microscopía Electrónica de Barrido y Química Forense.
- Se realizó un ejercicio de práctica de la Auditoría Externa del SAE, a los Laboratorios de Genética y Toxicología Forense del SNMLCF con las áreas técnicas y administrativas.
- Se actualizó los registros de intranet con información relativa a los instrumentos técnicos, como a información estratégica de las diferentes áreas institucionales.
- Se llevó a cabo una capacitación a los peritos de Genética y Toxicología Forense, sobre aspectos relativos a compras públicas.
- Se dictó el curso "Estimación de la incertidumbre en ensayos y calibración: criterios y herramientas para su aplicación", entre el 20 al 24 de marzo 2023 vía telemática, para varios funcionarios de la Institución vinculados al proceso de acreditación.
- En el mes de abril, se realizó la revisión de los procesos de Calidad a ser evaluados en la Auditoría Externa por el Servicio de Acreditación Ecuatoriana.
- El 04 y 05 de mayo 2023, se realizó el proceso de auditoría externa de manera presencial y virtual por parte del equipo evaluador del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) en los laboratorios de toxicología y genética de la Institución, se detalló un total de 13 hallazgos y 3 comentarios encontrados en la gestión de calidad y las áreas técnicas de Genética y Toxicología Forense. Se trabajó con un equipo evaluador conformado por 3 evaluadores (1 evaluador líder y 2 senior) a nivel presencial y 2 expertos técnicos de manera remota (videoconferencia zoom). La

metodología empleada se dio en base a entrevistas, donde se requirió documentación y demás evidenciables que demuestren el cumplimiento de acápites de la norma de calidad en cada área de su competencia; así como la testificación de procedimientos efectuados para el cumplimiento de ensayos dentro de los laboratorios de Genética y Toxicología.

- Se remitió el Informe para el cierre de hallazgos de los laboratorios de Genética y Toxicología Forense del SNMLCF, en cumplimiento con el plazo establecido en el proceso de Auditoría Externa. Como resultado, se determinó un alto grado de avance en el cierre (75-90%) en 11 de las 13 No Conformidades registradas, debido a que su solución se efectuaba a nivel de procedimientos, registros y correcto llenado de información sobre su aplicación en diferentes actividades de laboratorio; por tal razón se requería de acciones de aprobación oficial y socialización para su cierre total.
- Se re versionaron 23 instrumentos técnicos normativos, entre los cuales constan: manual de calidad para los laboratorios, procedimiento de comunicación con fiscales; validez de los resultados, protocolo de validación interna de los ensayos para la obtención de Perfiles Genéticos a partir de muestras biológicas, etc.
- Conforme los instrumentos levantados de Química Forense y Microscopía Electrónica de Barrido, se ha generado una lista maestra por cada una de estas áreas, en la cual se ha ido incorporando los instrumentos técnicos elaborados. Se ha continuado actualizando la lista maestra conforme la Norma NTE INEN ISO /IEC 17025:2018.
- Participación en los cursos impartidos por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano:
 - Curso "*Técnicas de verificación y validación de métodos de ensayo y calibración*", del 14 al 19 de agosto del 2023 (áreas de Toxicología Forense y Microscopía Electrónica de Barrido);
 - Curso "*Estimación de la incertidumbre en ensayos y calibración: criterios y cálculos*", del 11 al 15 de septiembre de 2023 (áreas de Química Forense y Toxicología Forense);
 - Curso "Formación de auditores internos en la Norma ISO / IEC 17025 para laboratorios de ensayos y calibración" del 25 de septiembre al 02 de octubre de 2023 (áreas de Química, Genética y Toxicología Forense).
- El 04 de septiembre de 2023 se realizó una reunión de trabajo con el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica y el área de Microscopía Electrónica de Barrido (MEB), con el objetivo de contar con la colaboración y participación activa en la acreditación de los laboratorios de MEB de este Servicio Nacional (se acordó realizar una capacitación virtual respecto de parámetros de validación para análisis de residuos de disparo mediante Microscopía Electrónica de Barrido, con detección de dispersión de energía de rayos X para el mes de octubre de 2023).
- Conformación de la Comisión Técnica de Calidad para la Acreditación de los Laboratorios de la Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses
- Se generaron los diagramas de flujo de los análisis realizados en los Laboratorios de Química Forense y Microscopía Electrónica.
- Se realizó una auditoría documental interna a los Informes Remitidos en el año 2023, del área de Química Forense a nivel nacional.
- En el mes de noviembre se realizó una visita técnica al laboratorio de Microscopía Electrónica de Barrido (MEB), en la cual se conoció el proceso de recepción, etiquetado de indicios y evidencias, así como el procesamiento de las mismas en el laboratorio y el análisis de residuos de disparo en el Microscopio Electrónico de Barrido.

- Capacitación presencial: Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración (NTE INEN - ISO/IEC 17025:2018), misma que fue realizada del 07 al 19 de noviembre 2023, con la presencia de 6 participantes (4 servidores policiales de Química Forense de Planta Central, 1 servidor policial de MEB, y 1 servidor de Toxicología Forense de Planta Central).
- Se realizó el curso de la Norma 17025 y Criterios para Laboratorios Forenses, dirigido al personal policial que cumple sus funciones en las áreas técnicas de este Servicio Nacional.
- El 03 de octubre de 2023, se llevó a cabo el curso virtual: “Parámetros de Validación para Análisis de residuos de disparo mediante Microscopía Electrónica de Barrido, con detección de dispersión de energía de rayos X”, impartido por el Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial de Costa Rica.

B. GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE NORMALIZACIÓN FORENSE:

En el marco del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, se han realizado avances en cuanto a la elaboración de varios Instrumentos de Normalización Forense.

A continuación se describen los avances de las Comisiones e Instrumentos Técnicos Normativos durante el año 2023:

1. Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles

En marzo de 2023 se aperturó la subcomisión técnica a cargo de la elaboración del instrumento: “*Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias perecibles*”, se contó con la participación de delegados del Cuerpo de Vigilancia Aduanera (SENAE), quienes expusieron sus experiencias con el manejo de indicios y/o evidencias, y señalaron la importancia de contar con la normativa pertinente.

A fines de abril, la Unidad Nacional de Acopio de Indicios y Evidencias remitió la nueva propuesta al “*Protocolo para el manejo de indicios y/o evidencias procedentes de bienes perecibles, piratería y delitos contra la administración aduanera*”, trabajada en conjunto con la Unidad de Delitos Aduaneros (UDAR) y la Dirección Nacional de Fronteras (DINAFRON).

Posteriormente se resolvió realizar una reunión interna entre delegados de Policía Nacional: Unidad Nacional de Acopio de Indicios y Evidencias (UNAI), Unidad Nacional de Delitos Aduaneros y Régimen de Desarrollo (UDAR) y por parte del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador: Cuerpo de Vigilancia Aduanero (CVA), quienes analizarían de forma operativa las actividades realizadas en relación a incautación. En atención a la comisión técnica de manejo de indicios perecibles, el instrumento presenta un avance del 85%. Se han realizado acciones con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE) para la revisión del Instrumento Técnico, sin embargo no se ha tenido una respuesta. En este sentido, con el objetivo de dar continuidad a la labor de normalización forense se solicitó a SENAE una reunión en la ciudad de Guayaquil (mes de septiembre), la misma que no se realizó. Sin embargo, conforme el cambio de autoridades, se tiene previsto efectuar una nueva reunión de trabajo en enero de

2024, a través de la cual se efectuará una insistencia en torno al pronunciamiento institucional sobre el Instructivo de Manejo de Indicios y/o evidencias perecibles.

2. Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre.

A fines del mes de octubre de 2023 se instaló la comisión técnica para el manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con delitos contra el ambiente y la naturaleza- fauna, pertenecientes al Manual de Cadena de Custodia. La comisión técnica se conforma por: Fiscalía General del Estado (FGE), Consejo de la Judicatura, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC), Wildlife Conservation Society (WCS), Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), Unidad Nacional de Investigación de Delitos Contra el Ambiente y Naturaleza, Unidad Nacional de Acopio de Indicios y Evidencias, Unidad Nacional de Inteligencia Ambiental, Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente y Contraloría General del Estado.

Los participantes señalaron que ya existen trabajos previos, la Unidad Nacional de Policía de Protección del Ambiente (UPMA), indicó que se debe abordar los delitos en base al artículo 247 del COIP, en el cual se mencionan 12 delitos ambientales y 8 delitos conexos.



Se realizó una segunda reunión con fecha 08 de noviembre 2023, y se definió al instrumento como: *"Instructivo para manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre"*, y se presentó la estructura metodológica con la que se realizará el levantamiento de la información. Los días 28 y 29 de noviembre se llevó a cabo la reunión de la Comisión Técnica para la creación del Instrumento de Normalización Forense para el manejo de indicios y/o evidencias relacionados con delitos contra el ambiente y la fauna, en Galápagos. El día 13 de diciembre se realizó una reunión organizada por UNODC en la cual se contó con la presencia de un experto técnico en cadena de custodia, proveniente de Chile; se continuará el trabajo de la Comisión en enero 2024. Cuenta con un avance del 40%.

3. Comisión Técnica: Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Con fecha 01 de febrero de 2023, el SNMLCF aprobó el Informe Técnico Institucional respecto al avance en el cumplimiento de obligaciones establecidas a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito: MSP-FGE-SNMLCF.

En el mes de abril, se levantó la hoja de ruta para la elaboración de un sílabo para la capacitación a personal médico con actividad pericial en salas de primera acogida. En este sentido, dentro de la planificación se estableció el programa académico con temario específico tomando como insumo el actuar pericial de personal médico legista en casos de presunta violencia sexual, intrafamiliar y de género. También se evidenció la necesidad de renovación de un Convenio entre MSP con el Consejo de la Judicatura para la acreditación de los profesionales de la salud para los temas de capacitación.

Se realizó la capacitación al personal de Salud de primera acogida, *“Capacitación sobre herramientas periciales para la valoración médica en casos de violencia física y sexual en género, dirigido al personal de Salud de primera acogida del Ministerio de Salud Pública del Ecuador”*, en la cual participaron 15 médicos de salas de primera acogida. La capacitación se realizó los días 20 y 21 de julio de 2023 en Quito, con la participación del SNMLCF y de la Fiscalía General del Estado, en calidad de docentes y organizadores.



Capacitación sobre herramientas periciales para la valoración médica en casos de violencia física y sexual en género

Con fecha 12 de septiembre de 2023 se realizó una reunión de trabajo en la Fiscalía General del Estado, en la cual se analizaron las solicitudes y nudos críticos descritos por MSP, y como compromiso este Servicio Nacional, se emitió un reporte del modelo operativo de gestión para acreditación de los peritos Médico Legistas proceso mediante el cual se acreditan a los médicos de la Institución. El SNMLCF remitió al MSP, así como a la Dirección de Política Criminal de FGE la documentación solicitada: Perfil de puesto Médico Legal 1, Perfil de puesto Médico Legal 3, Sílabo de inducción Médico Legal, Sílabo de inducción Médico Legal 3, respecto del Modelo de Gestión.

4. Comisión Técnica de Radiología

El 18 de octubre de 2023, se realizó la Instalación de la Comisión de Radiología, y se establecieron los miembros de la Comisión Técnica de cada una de las Instituciones que conforman el CODECO. Con fecha 23 de octubre de 2023, se realizó la segunda reunión de trabajo de la Comisión Técnica, en la cual se estableció la hoja de Ruta para el desarrollo del Instrumento: “Manual de Radiología”. Se remitió el Instructivo a las instituciones para que se generen las observaciones que consideren apropiadas. El 31 de octubre se realizó la tercera

reunión, en la cual se hizo la revisión integral del instrumento y una vez obtenida la conformidad de los miembros se estableció como compromiso realizar la reunión de cierre y posterior validación del instrumento. Se ha solicitado nuevo delegado del Consejo de la Judicatura al CODECO, para dar continuidad a las acciones propuestas.

5. Comisión Técnica de Manejo Integral de Cadáveres en Desastres Naturales (Eventos Adversos)

Durante inicios de febrero 2023, y a fin de dar continuidad a la labor interinstitucional realizada en el 2022 se retomó el contacto con los delegados de la Comisión Técnica. El personal técnico de este Servicio Nacional en conjunto con DINITEC trabajaron en una nueva propuesta de este instrumento.

El “*Protocolo para manejo integral de cadáveres en eventos adversos*”, determinará las prioridades de intervención de acuerdo con el tipo de desastres y las características geográficas del medio en donde ocurra el evento. Además, permitirá estandarizar y regular la información que se utilice desde el momento de la recuperación, identificación hasta la disposición final de cadáveres. El manejo de cadáveres humanos dentro y fuera de los establecimientos de salud públicos y privados, en emergencias, desastres o catástrofes, se sujetarán a los lineamientos o protocolos que el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias determine para estas situaciones, mismos que serán de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones públicas y privadas, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Distritos Metropolitanos y cualquier otra entidad que intervenga en el manejo y disposición final de los cadáveres en todo el territorio nacional, siendo responsabilidad de las diferentes instituciones garantizar la correcta operativización de los recursos en el marco de sus competencias.

En el mes de agosto 2023, se firmó el acta de revisión del instrumento “*Protocolo para Manejo Integral de Cadáveres en Eventos Adversos*”, por parte de la Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, DIGERCIC, MSP, Ministerio de Mujer y Derechos Humanos, DINITEC, Fiscalía General del Estado, MAATE y SNMLCF.

Este protocolo fue validado por el Comité Delegatorio de alto nivel del Comité Directivo del Órgano de Gobierno (CODECO) el 14 de septiembre de 2023, y fue puesto a consideración del Órgano de Gobierno a través de Oficio Nro. SNMLCF-SNMLCF-2023-0981-O, de fecha 26 de septiembre de 2023, para ser incluido en el orden del día del Comité Directivo del Órgano de Gobierno del SEIIMLCF.

6. Comisión Técnica de Bioseguridad

En el mes de febrero 2023, se realizaron reuniones para validación de la información entregada por los peritos y para homologar la terminología usada. Se realizó la solicitud de validación de información del Manual de Bioseguridad del SEIIMLCF a Policía Nacional, posteriormente fueron validadas nueve secciones técnicas, quedando pendiente cinco áreas.

En el mes de abril de 2023, se realizó la solicitud de validación técnica a las unidades de Centro de Acopio de Propiedad Intelectual, IOT, Imagenología Forense y Marcaciones y Remarcaciones. Se incluyó la información enviada y se solicitó a DINITEC la revisión técnica de

información del Manual de Bioseguridad del SEIIMLCF en su totalidad, con el objeto de continuar con las revisiones por las demás instituciones que forman parte del Sistema.

En el mes de julio se convocó a la reunión de cierre de la Comisión Técnica de Bioseguridad, una vez revisado el instrumento, los participantes procedieron con la suscripción del acta de conformidad y fin de gestión de la comisión técnica. El 14 de septiembre del 2023, los integrantes de CODECO validaron el “Manual de Bioseguridad para la Investigación Técnica Científica del Delito”, mismo que ha sido puesto a consideración del Órgano de Gobierno a través de Oficio Nro. SNMLCF-SNMLCF-2023-0981-O, de fecha 26 de septiembre de 2023, para aprobación en la siguiente reunión.

7. Comisión Técnica del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados

En febrero de 2023 se realizó la reapertura de la comisión técnica para la elaboración del Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados, con la participación de la Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Dirección General de Investigaciones de la Policía Nacional del Ecuador, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Petroecuador y el SNMLCF.

En el segundo trimestre del 2023 se realizaron varias reuniones de trabajo con los equipos interinstitucionales, en las cuales se trabajó en las observaciones realizadas por las diferentes entidades que conforman la comisión. En junio 2023, se realizó la última reunión de trabajo con la comisión, en la cual se establecieron como compromisos: a) Detallar el proceso sobre la disposición final, investigación previa; b) Por parte de E.P. Petroecuador, remitir un oficio sobre el criterio técnico al área de transporte, sobre el proceso de transporte de lo incautado.

La sexta reunión de trabajo se llevó a cabo, con fecha de 16 de octubre de 2023, a la cual asistieron: Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, ARCERNR, DGIN y EP Petroecuador. En la reunión, se realizó el análisis de las observaciones pendientes por parte de la Empresa Pública E.P. Petroecuador, sobre el criterio técnico de la cantidad mínima para transporte de producto incautado al área de transporte, también se analizaron las observaciones solicitadas a la UIDH, queda pendiente: detallar las técnicas para la fijación, reconocimiento y recolección de indicios.

8. “Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del SEIIMLCF” (Versión 2.0).

Se trabajó en la actualización del “Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del SEIIMLCF”, en su versión 2.0, misma que incluye planes, registros, instructivos y procedimientos. Este Manual tiene el objeto de brindar las directrices de orden metodológico para la adecuada documentación del contenido técnico científico que se desprende de la actividad pericial del personal especializado de las áreas técnicas científicas.

El 14 de septiembre del 2023, los integrantes de CODECO validaron este Instrumento previo a su aprobación por el Órgano de Gobierno.

C. PLAN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA:

El plan de capacitación especializada 2023 del SNMLCF fue aprobado mediante Resolución Nro. SNMLCF-DG-2022-031 de fecha 21 de marzo de 2023.⁷ Durante el año 2023 se realizaron 8 eventos de capacitación, con un total de 1.317 personas capacitadas y 178 horas de capacitación.

En el siguiente cuadro se presentan los cursos realizados por el SNMLCF durante el año 2023:

Tabla 10 Capacitaciones realizadas

| LISTADO DE CAPACITACIONES REALIZADAS DESDE ENERO A DICIEMBRE 2023 | | | | | | |
|---|---|--------------|------------|-------------------------|--------------------|----------------|
| Nro. | Nombre de la Capacitación | Fecha inicio | Fecha fin | Nro. Horas Capacitación | Nro. participantes | Nro. Aprobados |
| 1 | Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional. | 13-03-2023 | 30-03-2023 | 12 | 93 | 93 |
| 2 | Procedimiento, garantías e importancia de la cadena de custodia en los procesos de defensa penal pública | 27-03-2023 | 02-04-2023 | 12 | 300 | 265 |
| 3 | Capacitación y socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional | 27-04-2023 | 07-05-2023 | 90 | 504 | 504 |
| 4 | Litigación oral en la perspectiva técnico pericial | 09-05-2023 | 14-05-2023 | 10 | 150 | 150 |
| 5 | Capacitación y Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a Cabo a Nivel Nacional – Guayaquil | 03-07-2023 | 04-07-2023 | 24 | 200 | 160 |
| 6 | Fundamentos básicos teóricos y prácticos de la cromatografía (GC, HPLC), espectrometría de masas y espectrometría de infrarrojos | 24-10-2023 | 24-10-2023 | 2 | 50 | 45 |
| 7 | Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración (ISO/IEC 17025:2017) versión 3.0 | 07-11-2023 | 19-11-2023 | 16 | 6 | 6 |
| 8 | Inducción del manejo técnico de cadáveres- versión tratamiento de cadáveres extranjeros | 11-12-2023 | 12-12-2023 | 12 | 14 | 14 |
| TOTAL | | | | 178 | 1.317 | 1.237 |

Fuente: Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios SNMLCF



Capacitación "Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional".

⁷ Las capacitaciones especializadas virtuales se imparten a través de la Plataforma de Capacitación en Ciencias Forenses y Medicina Legal (PLACCFORM), dentro del entorno virtual Moodle.



Socialización presencial del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional – Guayaquil

El SNMLCF en coordinación con el equipo consular de la Embajada Británica y el apoyo de Policía Nacional del Ecuador llevaron a cabo el taller "Inducción del manejo técnico de cadáveres- versión tratamiento de cadáveres extranjeros", con el fin de garantizar un proceso eficiente en caso de personas extranjeras fallecidas en el país en estricto respeto a la dignidad humana.



Inducción del manejo técnico de cadáveres- versión tratamiento de cadáveres extranjeros

Se ha gestionado las inducciones solicitadas por parte de DINITEC (Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial) para los nuevos ingresos de personal policial a las áreas de Toxicología Forense, Química Forense y Medicina Legal. Durante el tercer trimestre 2023 se realizaron 3 inducciones para 28 participantes con un aproximado de 840 horas.

Tabla 11 Inducciones presenciales a personal policial de nuevo ingreso a las áreas de DINITEC

| Nro. | Nombre de la Capacitación | Fecha inicio | Fecha fin | Nro. de horas | Número de participantes |
|--------------|-----------------------------------|--------------|------------|---------------|-------------------------|
| 1 | Inducción de Toxicología Forense. | 31-07-2023 | 22-09-2023 | 280 | 3 |
| 2 | Inducción de Química Forense | 14-08-2023 | 22-09-2023 | 240 | 14 |
| 3 | Inducción de Medicina Legal | 25-09-2023 | 17-11-2023 | 320 | 11 |
| TOTAL | | | | 840 | 28 |

Fuente: Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios SNMLCF

El proceso de inducción ha implicado la definición de temáticas, desarrollo de sílabos de cada una de las inducciones, en coordinación con el área de capacitaciones de DINITEC. Posterior al inicio de las capacitaciones se realizó el proceso de solicitud de avales académicos, para el caso de las inducciones de Toxicología Forense y Química Forense, dirigido a la Universidad de los Hemisferios; y para el caso del aval de la Inducción de Medicina Legal a la Universidad de Cuenca.

Adicionalmente, durante el último trimestre del año 2023, se ejecutó la capacitación virtual del **“Protocolo Integral para la Gestión de Cadáveres y Restos Humanos de Interés Forense”**, que tuvo una carga horaria de 56 horas, y se desarrolló del 03 de octubre de 2023 hasta el 20 de octubre de 2023, distribuido en 10 charlas magistrales. La capacitación tuvo un total de 219 aprobados.

Se coordinó durante el segundo trimestre la participación del personal técnico del SNMLCF y del personal policial de DINITEC, en la capacitación virtual “Dactiloscopia Forense”, ofrecida por el Servicio Médico Legal de Chile.

Un evento destacado durante el segundo trimestre fue la realización del **WEBINAR: “DETECCIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE LESIONES MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE MINNESOTA”**, liderado por el SNMLCF como institución que conforma la Red Iberoamericana de Instituciones de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en coordinación con la RED y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Este evento se llevó a cabo el 21 de abril 2023, con la ponencia del Dr. Michael S. Pollanen, Jefe de Patología Forense en Ontario – Canadá; y la participación de 860 personas de países como México, Colombia, Brasil, Perú, Ecuador, Panamá.



El SNMLCF realizó el Webinar: "NECROPSIA EN MAL PRAXIS" en noviembre 2023, con la presencia de profesionales que se encuentran en las áreas de Medicina Legal, operadores de justicia, agentes fiscales, estudiantes de pre grado, maestrantes y académicos. El evento internacional, tuvo la participación de 200 participantes, de instituciones públicas del país como la Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Policía Nacional, academia y servidores de la institución.



OTRAS ACCIONES:

- Con el objeto de dar seguimiento a los servidores que han terminado con éxito el Plan de Formación Especializada 2021, se ha desarrollado un plan de devengación del Plan de Formación Especializada; que consiste en la elaboración de producciones finales audiovisuales y en la elaboración de artículos científicos y periodísticos.
- Durante el año 2023, se gestionó la entrega de dos becas para la Maestría en Criminalística y Ciencias Forenses por la Universidad de los Hemisferios e IMF Global University, que fueron adjudicadas a un servidor policial de la DINITEC, y a una funcionaria del SNMLCF. De igual forma, se realizó la convocatoria a la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial – DINITEC, para una beca de tercer nivel, para la licenciatura en Criminalística de la Universidad Tecnológico ECOTEC, que iniciará en el año 2024.
- Respecto a la Revista Institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Forenses Ecuador. Durante el año 2023, se han elaborado y revisado técnicamente diferentes artículos científicos en las áreas de mecánica forense, psicología forense, química forense y biología forense, a finales del año se cuenta con un total de 7 artículos informativos y 4 artículos periodísticos los mismos que se encuentran en el proceso de diagramación.
- Se trabajó en una reforma al Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2020-2023, estableciéndose nuevas actividades en coordinación con CODECO; así como, un mayor tiempo de ejecución para el desarrollo de instrumentos técnicos en materia de medicina legal y ciencias forenses. En el último trimestre 2023, se presentó la Reforma al Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2020-2023 y el nuevo Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense 2024-2026.
- Se han realizado gestiones para la actualización de los términos del "Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses". También se ha trabajado en el Plan de Formación Especializada 2024 del SNMLCF.

Se han elaborado además varios instrumentos dentro del Subsistema de Investigación Técnico Científico en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses como:

- Actualización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional.
- Manual de Identidad Visual del Subsistema de Investigación Técnico y Científica en Materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- Instructivo de prácticas pre profesionales a desarrollarse en el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (aprobado el 19 de diciembre 2023).
- Instructivo de actuación para el desarrollo de visitas técnicas guiadas en las instalaciones del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial.

IV. GESTIÓN INTERNA

Las principales acciones realizadas durante el año 2023, a nivel interno se describen a continuación:

ÁREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

En el ámbito administrativo financiero las principales actividades han sido las siguientes:

- Se realizó el Informe de Clausura y Liquidación del Presupuesto del año 2022, así como el Informe de constatación física del año 2022.
- Se realizó la publicación del PAC, la carga de presupuesto institucional, el ingreso de la información correspondiente a la Programación Indicativa Anual 2023 en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.
- Se han realizado los procesos de contratación de bienes y servicios, que han permitido la operación normal de Planta Central, Centros Forenses y Oficinas Técnicas a nivel nacional, en lo relacionado a contratos de correspondencia, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor institucional, servicio de pasajes aéreos nacionales.
- Se elaboró el Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de los Centros Forenses, Oficinas Técnicas y Unidades Técnicas de Patología Forense, en función de sus necesidades particulares. En el Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil se realizó la repotenciación de los ductos de ventilación de los laboratorios de toxicología, química e histopatología; así como la adquisición e instalación de splits para las áreas de sección de identidad de grabados y marcas seriales, sección de planimetría forense y sección de accidentología vial.
- Se gestionó incrementos adicionales de recursos para la contratación de Limpieza Especializada de las áreas críticas secciones de Tanatología, cuartos fríos y Laboratorios, para el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada, servicio de outsourcing de impresión y la contratación del servicio de gestión integral de desechos peligrosos sanitarios en las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final.
- Se realizó las gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para la creación de la estructura de los programas de arrastre de inversión, además se realizó el registro y pago de 12 procesos de arrastre de inversión del año 2022.
- Administración del Portal de Compras Públicas, y publicación de los procesos de contratación en el Portal; durante el primer trimestre año 2023 se revisaron y publicaron 10 procesos de contratación pública, en el segundo trimestre 2023 se revisaron y publicaron 29 procesos de contratación entre catálogo electrónico, ínfima cuantía, consultoría. En el tercer trimestre 2023 se revisaron y publicaron 38 procesos de contratación entre subasta inversa, catálogo electrónico, ínfima cuantía, régimen especial; y en el cuarto trimestre se revisaron y publicaron 77 procesos de contratación pública entre Catálogo Electrónico, subasta electrónica, Ínfima cuantía, Régimen especial.
- Se ha dado acompañamiento a las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación (revisión de Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas), para adquisición de bienes y servicios.
- Suscripción del contrato Servicio de Limpieza Especializada de Áreas Críticas (Secciones de Tanatología, Cuartos fríos y Laboratorios) de los Centros Forenses y

Oficinas Técnicas Forenses. Se suscribieron 10 catálogos electrónicos para contratar el Servicio de Limpieza Tipo III a Nivel Nacional.

- Se legalizaron 2 catálogos electrónicos para contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada a Nivel Nacional.
- Se renovó las pólizas de seguros por 180 días para los bienes del SNMLCF.
- Se realizó la contratación de la "Repotenciación de equipos, sistemas e infraestructura de los centros forenses y oficinas técnicas forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", por 940.000, en el último trimestre del año.
- Se ha realizado ajustes contables de consumos de inventarios para conciliación de cuentas contables y depuración de bienes registrados en el sistema eSBYE, se ha actualizado los custodios de bienes en el sistema, y se ha realizado la suscripción de actas de entrega recepción.
- Se ha realizado el control previo y pago de CURs a proveedores, en el primer trimestre se realizó 224 pagos, durante el segundo trimestre se gestionó 354 CURs, en el tercer trimestre se gestionó 300 CURs, y en el cuarto trimestre 415 CURs.
- Se implementan mejoras en la gestión del archivo institucional.

ÁREA TALENTO HUMANO

Dentro de las principales acciones realizadas durante el año 2023 por el área de Talento Humano, adicionales a la gestión operativa, se presentan las siguientes:

- **Planificación de Talento Humano**

En relación a la planificación de talento humano 2023, con fecha 31 de marzo de 2023, el SNMLCF solicitó a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, la aprobación de la Planificación de Talento Humano 2023 de este Servicio Nacional conforme los plazos establecidos. Con fecha 23 de abril de 2023, el Ministerio del Trabajo remitió al SNMLCF la aprobación de la Actualización de la Planificación de Talento Humano 2023.

- **Concursos de Méritos y Oposición – COESCOP**

Durante el año 2023, se continúa con los procesos de concursos de méritos y oposición del COESCOP:

- Convocatoria a Concursos de Méritos y Oposición de las vacantes de los puestos técnicos del Centro Forense Zonal 1 Esmeraldas, Centro Forense Zonal 6 Cuenca, Centro Forense Zonal 3 Ambato, Centro Forense Zonal 7 Loja; Oficina Técnica Forense – Santo Domingo.
- Convocatoria a Concursos de Méritos y Oposición de las vacantes de los puestos técnicos de la Oficina Técnica Forense – Quevedo
- Se realizó el otorgamiento de nombramientos provisionales de prueba y permanentes a los ganadores del concurso de méritos y oposición del Centro Forense Zonal de Ambato y Cuenca, Loja y Santo Domingo.

A diciembre 2023 se han entregado 88 Nombramientos Permanentes en los puestos tanto en Planta Central como en los diferentes Centros Forenses y Oficinas Técnicas de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOPE.

Sin embargo, están planificados tres concursos de méritos y oposición y de apelaciones; un puesto en la Provincia de Cuenca y dos puestos en la Provincia de Esmeraldas, que se realizarán en el año 2024.

- **Concursos de Méritos y Oposición – LOSEP**

El SNMLCF realizó todas las acciones correspondientes para la **reactivación de 45 partidas presupuestarias de concursos de méritos y oposición**. Una vez que la institución contó con la Planificación de las partidas del Régimen Laboral de la Ley Orgánica del Servicio Público, conforme al cronograma para el efecto, con fecha 05 de junio de 2023 se iniciaron los concursos de méritos y oposición respecto a la primera convocatoria, el 14 de agosto 2023 se dio inicio a la segunda convocatoria, conforme al cronograma de los concursos de méritos y oposición se efectuó la verificación del mérito, la toma de las pruebas psicométricas, las pruebas de conocimientos técnicos, las entrevistas, y luego la declaración de los ganadores. La tercera convocatoria fue el 23 de octubre de 2023.

- **Subsistema de Capacitación**

Con fecha 07 de febrero de 2023, la Dirección de Administración de Talento Humano notificó el inicio y ejecución del Subsistema de Formación y Capacitación 2023, requiriendo a los servidores su ingreso al Sistema INC, para ingresar las necesidades de capacitación para el año 2023. Resultado de este proceso se preaprobaron 24 temas de capacitación del área adjetiva de este Servicio Nacional, se aprobó el Plan Anual de Capacitación 2023, y se cargó la información en el Sistema INC.

Durante el año 2023 se realizaron 6 capacitaciones, tanto para el área administrativa y técnica del SNMLCF, las cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 Capacitaciones realizadas

| No. | DETALLE DEL CURSO | TRIMESTRE |
|-----|---|-------------------|
| 1 | Capacitación virtual en "Clima Laboral" | Primer Trimestre |
| 2 | Capacitación en Seguridad y Manipulación de cadáveres | |
| 3 | Taller: Contratación Pública, como eje estratégico de la gestión institucional y control interno para evitar sanciones por los entes de control | Segundo Trimestre |
| 4 | Capacitación SERCOP | Tercer Trimestre |
| 5 | Capacitación Virtual Cyber Higiene | |
| 6 | Taller: Salud mental y descarga emocional | Cuarto Trimestre |

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano SNMLCF

- **Subsistema de Evaluación del Desempeño**

La Dirección de Administración del Talento Humano, a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano – SIITH, coordinó la realización de la Evaluación del Desempeño para el período 2023; se cargó la información respecto de las Metas por Unidad para el 2023, a fin de que cada Coordinación y Dirección pueda realizar la Asignación de Responsabilidades de las y los servidores que conforman los equipos de trabajo a nivel nacional en el módulo “Asignación de Responsabilidades Jefe” del Sistema Informático Integrado de Talento Humano – SIITH.

Adicionalmente se ha realizado procesos de Evaluación del Desempeño del área técnica y administrativa por la ejecución de los concursos de méritos y oposición realizados en el año 2023.

A fines del mes de diciembre 2023, se comunicó a las diferentes áreas institucionales, el inicio del proceso de Evaluación del Desempeño del 2023, se efectuó la tabulación de la Percepción del Desempeño del Nivel Jerárquico Superior, se realizó la evaluación del desempeño en el módulo “Niveles de Eficiencia” de todos los servidores que conforman su equipo de trabajo a nivel nacional a través del Sistema Informático Integrado de Talento Humano – SIITH.

ÁREA JURÍDICA

Las principales actividades realizadas en el ámbito jurídico durante el año 2023 han sido las siguientes:

- Se suscribieron contratos regulares y complementarios para la prestación de servicios, tanto para las áreas técnicas como administrativas. (Primer trimestre: seis contratos regulares y un contrato complementario, segundo trimestre: seis contratos regulares y dos contratos modificatorios, tercer trimestre: doce contratos regulares, cuatro contratos complementarios y cuatro contratos modificatorios, cuarto trimestre: ocho contratos regulares y un contrato modificatorio).
- Se realizó la suscripción de resoluciones administrativas y en materia de contratación pública para aprobar instrumentos internos, resoluciones de inicio y adjudicación de contratos, aprobación de instrumentos técnicos normativos, otorgamiento de nombramientos provisionales y permanentes; entre otros (primer trimestre: 37 resoluciones, segundo trimestre: 61, tercer trimestre: 81 y cuarto trimestre: 40)
- Se suscribieron durante el año 2023, 26 convenios de cooperación interinstitucional (2 en el primer trimestre, 7 en el segundo trimestre, 9 en el tercer trimestre y 8 en el cuarto trimestre); se han suscrito además 4 adendas (1 en el primer trimestre, 1 en el segundo trimestre, 1 en el tercer trimestre y 1 en el cuarto trimestre).
- En el marco de la coordinación del SNMLCF con los GADs para la implementación de las Unidades Técnicas de Patología Forense a nivel nacional, se coordinó la suscripción de una Carta Compromiso con el GAD Municipal de Naranjal.

- En el marco del Proyecto interinstitucional para la implementación de las Unidades Técnicas de Patología Forense, se ha coordinado con diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, la suscripción de escrituras, sea para donación o comodato de los bienes inmuebles donde funcionarán dichas Unidades
- Se realizaron varias acciones en el ámbito de patrocinio judicial.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN

Las principales actividades realizadas en el ámbito de planificación durante el año 2023, adicionales a las de gestión operativa, han sido las siguientes:

- **PAP 2023.-** Se procedió a la aprobación de la PAP 2023 de gasto corriente, la misma que fue realizada en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validada y aprobada por la máxima autoridad, en base al presupuesto asignado para la Institución para el período 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas. La PAP 2023 inicial fue de US\$5'773.743,97 (Gasto Corriente).
- **PAI 2023.-** Se procedió a la aprobación del Plan Anual de Inversión (PAI) 2023 de gasto de inversión, el mismo que fue realizado en base a los requerimientos de las áreas institucionales, y posteriormente validado y aprobado por la máxima autoridad, en base al presupuesto asignado para la Institución para el período 2023 por el Ministerio de Economía y Finanzas. El PAI 2023 inicial fue de US\$6'290.897,89 (Gasto de Inversión).
- **Informe de Gestión 2022.-** Se procedió con la elaboración del Informe de Gestión Institucional del Año Fiscal 2022.
- **Levantamiento de Metas y Planes de trabajo por área.-** Se procedió al levantamiento de información relativa a las metas y planes de trabajo 2023 por cada una de las áreas de la Institución.
- **Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral.-** Se entregó al Ministerio de Trabajo el Plan Estratégico de Mejora de Clima Laboral del año 2023 del SNMLCF, así como el Informe de cada uno de los trimestres del 2023.
- **Informe LOTAIP.-** Se presentó la información mensual requerida por la Defensoría del Pueblo en relación a la LOTAIP, así como el Formulario de la información consolidada del Año Fiscal 2022. La Defensoría del Pueblo entregó un certificado de reconocimiento a la Institución por el "Cumplimiento de la presentación del Informe Anual sobre el Derecho de acceso a la información pública período 2022".
- **EGSI-VERSIÓN 2.-** Se presentó el Informe de cumplimiento de la gestión de riesgos del SNMLCF, al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- **SIPEIP.-** Se reportó el avance en las metas y ejecución trimestral del Proyecto de Inversión "Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional" del año 2023.

- Informe al Ministerio de Economía y Finanzas.- Se presentó el Informe de actividades institucionales al MEF correspondiente al segundo semestre del 2022, así como de cada uno de los trimestres del año 2023.
- Simplificación de Trámites 2023.- Se cumplió con todos los requisitos relativos al proceso de Simplificación de Trámites conforme los lineamientos y normativa del Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- Dictamen de Arrastre.- Se realizaron las gestiones con la Secretaría Nacional de Planificación para conseguir el Dictamen de Arrastre y la inclusión del Proyecto “Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional” en el Plan Anual de Inversiones 2023, para el pago de contratos de arrastre.
- Rendición de Cuentas 2022.- Con fecha 17 de mayo 2023 se realizó el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2022, se llenó el formulario del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se realizó el Acta de Compromisos de los aportes ciudadanos, y se coordinó la publicación de toda la información en la página web institucional.
- PROEXCE (Programa Ecuatoriano de Excelencia y Calidad).- Se ha realizado el envío de información al Ministerio de Trabajo, con relación al Nivel Organizado.
- Durante el primer semestre del año 2023, el SNMLCF realizó la postulación al premio ecuatoriano de Calidad y Excelencia en la categoría: “Mención Especial de Simplificación de Trámites”, organizado por el Ministerio de Trabajo, con el trámite “Emisión del informe pericial de identificación de cadáveres NN”, al igual se participó del proceso de evaluación insitu del referido trámite. Se obtuvo el reconocimiento por parte del MDT con fecha 27 de septiembre 2023.

Actividades de Seguimiento:

- Seguimiento Semanal de la Ejecución Presupuestaria.- Se realizó en forma semanal el seguimiento a la ejecución presupuestaria, en lo que corresponde a la parte corriente y de inversión. A nivel interno se realiza un seguimiento permanente a la gestión presupuestaria de las diferentes áreas del SNMLCF, para lo cual se mantienen reuniones periódicas de coordinación con el equipo del Nivel Jerárquico Superior, liderados por el Director General del SNMLCF.
- Se realizó el seguimiento a las metas y planes de trabajo de las áreas correspondiente al primero, segundo, tercer y cuarto trimestre del año 2023.
- Se realizó el seguimiento a los Convenios Institucionales.

ÁREA DE TICs

En el ámbito de TICs las principales actividades realizadas durante el año 2023 han sido las siguientes:

- Se realizaron acciones de sensibilización contra ataques cibernéticos.
- Se actualizó la información del parque informático a nivel nacional.
- Se actualizaron los usuarios de visualizadores en el nuevo sistema de la DINARDAP para uso de la ficha simplificada en el SNMLCF a nivel nacional.
- Se dio respuesta a todos los requerimientos de información del MINTEL y DINARDAP.
- Se realizó el soporte informático a todos los usuarios del SNMLCF, así como también de las unidades que conforman la DINITEC.
- Se actualizó los sistemas informáticos de miembros policiales tanto salientes y entrantes que llegaron a Planta Central y al Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil.
- Se actualizó los requerimientos funcionales del Gestor Documental pericial para su repotenciación.
- Se verificó el funcionamiento y uso de las cámaras de seguridad para poder ser reubicadas para mayor efectividad (Se reubicó las cámaras de seguridad del área del centro de acopio de planta central).
- Se optimizó el sistema de respaldos en el Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil.
- Se estableció las características técnicas para la migración del Data Center de la Institución a CNT.
- Se habilitó 3 nuevos enlaces de comunicaciones para las nuevas Unidades de Patología.
- Se realizaron informes técnicos de las constataciones de bienes; así como informes técnicos para dar de baja varios equipos informáticos.
- Se puso en producción la Intranet Institucional.
- Se estableció las características técnicas para la migración del correo institucional a la nube.
- Se actualizó el firewall de Planta Central Quito, y del Centro Forense Zonal 5 y 8 Guayaquil.
- Se realizó la actualización de cupos de certificados INEC.
- Se trabajó en procesos de adquisición de los servicios de enlaces de CNT, outsourcing de Impresión, plataforma de video conferencia, entre otros.
- Se ha trabajado en procesos de adquisición de antivirus, adquisición de computadoras, servicio de Moodle, servicio de Vmware, computadoras, sistemas de respaldos y adquisición del Firewall Guayaquil.
- Se realizaron varios procesos de aval de Mintel, por medio del proceso simplificado.
- Se configuró y se puso en marcha los equipos de computación (computadoras nuevas).
- Se contrató la adquisición de un storage institucional para poder mantener a buen recaudo la información.
- Se ha coordinado las especificaciones de equipamiento y brindado asesoría técnica para la implementación de la Oficina Técnica de Riobamba.

ÁREA DE COMUNICACIÓN

Dentro del área de comunicación las principales actividades realizadas durante el año 2023 han sido las siguientes:

- Implementación y seguimiento al Plan Estratégico de Comunicación (PEC) 2023 SNMLCF.
- Ejecución de la gestión de liderazgo y la gestión de la comunicación del plan estratégico de mejora – PEM-02 de Clima Laboral.
- Difusión de la gestión institucional a través de plataformas digitales como facebook, twitter, página web y youtube
- Realización de acciones de comunicación interna, difundidas a través del correo electrónico, intranet y la cartelera institucional.
- Implementación de instrumentos comunicacionales: Boletín informativo “Somos SNMLCF”, video institucionales e informativos.



- Creación de productos audiovisuales (Producción de Video institucional 2023)
- Realización de campañas de comunicación interna: Toda forma de violencia contra la mujer, Comunicación Asertiva, ¡Conoce tus Centros Forenses a nivel nacional!, Ergonomía en el trabajo, Prevención de uso y campaña de droga, Aniversario del SNMLCF, Pausa activa en el trabajo, entre otros.
- Administración de la página web institucional e intranet (Diseño Web, Wordpress y HTML).
- Activación de Redes Sociales (Twitter y Facebook), acciones de comunicación externa a través de redes sociales y de la página web institucional.
- Monitoreo de redes sociales y medios de comunicación.
- Implementación de estrategias comunicacionales.
- Acciones de media training.
- Gestión y monitoreo de medios
- Coordinación de acciones de relación institucional con medios de comunicación
- Cobertura de agendas institucionales
- Administración de la página web institucional e intranet
- Actualización de página web institucional
- Actualización del Intranet Institucional
- Coordinación de eventos institucionales, como los Minutos Cívicos.



Dentro de las métricas obtenidas sobre la página web y redes sociales institucionales del año 2023, se tiene las siguientes:

Tabla 13 Métricas página web y redes sociales

| Descripción | | Número | Período |
|-------------|-----------------------|----------------|-------------------|
| Página web | No. de Visitas | 47.337 | Ene – Mar 2023 |
| | | 47.481 | Abr – Jun 2023 |
| | | 33.770 | Jul – Sep 2023 |
| | | 33.770 | Oct – Dic 2023 |
| | Usuarios | 9.858 | Ene – Mar 2023 |
| | | 13.514 | Abr – Jun 2023 |
| | | 10.354 | Jul – Sep 2023 |
| | | 10.354 | Oct – Dic 2023 |
| Twitter | Tweets | 29 | Ene – Mar 2023 |
| | | 43 | Abr – Jun 2023 |
| | | 23 | Jul – Sep 2023 |
| | | 26 | Oct – Dic 2023 |
| | Impresiones | 26.900 | Ene – Mar 2023 |
| | | 13.808 | Abr – Jun 2023 |
| | | 16.817 | Jul – Sep 2023 |
| | | 7.545 | Oct – Dic 2023 |
| | Visitas al perfil | 2.665 | Ene – Mar 2023 |
| | | 4.967 | Abr – Jun 2023 |
| | | 5.554 | Jul – Sep 2023 |
| | | 5.000 | Oct – Dic 2023 |
| | Nuevos seguidores | 35 | Ene – Mar 2023 |
| | | 24 | Abr – Jun 2023 |
| | | 47 | Jul – Sep 2023 |
| | | 21 | Oct – Dic 2023 |
| Facebook | Publicaciones | 20 | Ene – Mar 2023 |
| | | 34 | Abr – Jun 2023 |
| | | 30 | Jul – Sep 2023 |
| | | 23 | Oct – Dic 2023 |
| | Total Seguidores | 6.054 | A marzo 2023 |
| | | 6.389 | A junio 2023 |
| | | 6.564 | A septiembre 2023 |
| | Nuevos seguidores | 6.727 | A diciembre 2023 |
| | | 243 | Ene – Mar 2023 |
| | | 335 | Abr – Jun 2023 |
| | | 221 | Jul – Sep 2023 |
| | Nuevos me gusta | 146 | Oct – Dic 2023 |
| | | 242 | Ene – Mar 2023 |
| | | 247 | Abr – Jun 2023 |
| | | 149 | Jul – Sep 2023 |
| | Alcance publicaciones | 95 | Oct – Dic 2023 |
| | | 15.400 | Ene – Mar 2023 |
| | | 18.200 | Abr – Jun 2023 |
| | | 6.639 | Jul – Sep 2023 |
| | Visitas | 9.386 | Oct – Dic 2023 |
| 2.425 | | Ene – Mar 2023 | |
| 4.567 | | Abr – Jun 2023 | |
| 6.710 | | Jul – Sep 2023 | |
| | | 6.725 | Oct – Dic 2023 |

Se ha conseguido un mayor posicionamiento de la Institución a nivel nacional a través de medios de comunicación y canales digitales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En relación al **recurso corriente**, la asignación para el ejercicio 2023 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas fue de US\$ 5.773.743,97, rubro que se mantuvo como presupuesto codificado durante el primer trimestre del año, sin afectaciones mediante modificaciones presupuestarias durante el período señalado.

Durante el segundo trimestre, se registraron modificaciones presupuestarias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por el valor de US\$ 510.642,38, mismas que incrementaron la disponibilidad del presupuesto codificado de gasto corriente, obteniendo el total de US\$6.284.386,35.

Para el tercer trimestre del año, se registra un incremento en el presupuesto corriente por el valor de US\$ 207.659,80, gestionado con la finalidad de solventar las necesidades institucionales relacionadas con la contratación de servicios de limpieza, manejo de desechos y outsourcing de impresión a nivel nacional. No obstante, el Ministerio de Economía y Finanzas procedió con una disminución de recursos por un total de US\$ (87.598,32) en el mes de septiembre de 2023.

En cuanto al cuarto trimestre de 2023, se presentó una nueva afectación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por un total de US\$ (104.358,22) durante la cuarta semana del mes de diciembre que, conforme consta en el detalle de la modificación, corresponde a una optimización del Presupuesto General del Estado por cierre del ejercicio fiscal 2023 de conformidad al artículo 74 del COPLAFIP.

En resumen, las disminuciones con afectación al presupuesto institucional de Gasto Corriente, corresponden a la suma de US\$ (209.175,79), y el total incrementado corresponde a la suma de US\$ 735.521,43, llegando a un total codificado de US\$ 6.300.089,61 al 31 de diciembre de 2023.

A continuación, el resumen de las modificaciones realizadas al presupuesto corriente:

Tabla 14 . Resumen de modificaciones realizadas

| Grupo de gasto | Asignado ene-23 (a) | Incrementos (b) | Disminuciones (c) | Total, modificado d = (b+c) | Codificado dic-23 e = (a+d) |
|----------------------------------|------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| 51 Egresos en personal | \$ 3.491.901,00 | \$ 109.327,74 | \$ (68.552,49) | \$ 40.775,25 | \$ 3.532.676,25 |
| 53 Bienes y servicios de consumo | \$ 2.176.070,00 | \$ 611.653,01 | \$ (135.152,53) | \$ 476.500,48 | \$ 2.652.570,48 |
| 57 Otros egresos corriente | \$ 105.772,97 | \$ 11.540,68 | \$ (4.786,06) | \$ 6.754,62 | \$ 112.527,59 |
| 99 Otros pasivos | \$ - | \$ 3.000,00 | \$ (684,71) | \$ 2.315,29 | \$ 2.315,29 |
| Total | \$ 5.773.743,97 | \$ 735.521,43 | \$ (209.175,79) | \$ 526.345,64 | \$ 6.300.089,61 |

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En relación a la información que se muestra en la tabla anterior, el valor incrementado en el grupo de Gasto 51 corresponde principalmente a la vinculación de personal técnico y de apoyo en la gestión de cadáveres; en cuanto al grupo de gasto 53, el recurso adicional corresponde en mayor medida para solventar las necesidades institucionales en relación a la contratación del servicio de limpieza especializada, limpieza tipo III a nivel nacional, servicio de seguridad a nivel nacional, gestión de desechos líquidos y sólidos y servicio de outsourcing de impresión a nivel nacional.

Por otra parte, respecto de la ejecución presupuestaria, en el primer trimestre se registró un total comprometido de US\$ 2.451.690,48 correspondiente al 42,47% del presupuesto total codificado; en cuanto al presupuesto devengado, el monto fue de US\$ 1.287.434,24 que representa el 22,30% de ejecución anual.

Para el segundo trimestre del año en curso, el monto comprometido fue de USD\$ 1.104.436,53 correspondiente al 17,57% y el monto devengado fue de US\$ 1.398.425,48 que representa el 22,25% de ejecución trimestral.

En relación al tercer trimestre de 2023, se registró un valor comprometido de US\$1.475.179,97 siendo el 23,03% del valor codificado, además se registró un total devengado de US\$1.498.334,54 que corresponde al 23,40% de ejecución trimestral.

Al finalizar el año, para el cuarto trimestre de 2023, se cuenta con un valor comprometido de US\$ 1.209.332,68 que representa el 19,20%, y el valor devengado fue de US\$ 1.726.452,71 correspondiente al 27,40% de ejecución trimestral.

De manera acumulada al 31 de diciembre de 2023, se registra un total comprometido de US\$6.240.639,66 correspondiente al 99,06% y un total devengado de US\$ 5.910.646,97 que representa el 93,82% de ejecución. A continuación, se detalla a nivel de grupo de gasto la ejecución presupuestaria acumulada:

Tabla 15. Ejecución presupuestaria – Gasto corriente

| Grupo de gasto | Presupuesto Codificado a diciembre 2023 | Presupuesto Comprometido | | | Presupuesto Devengado/ejecutado | | | % Eje. |
|----------------------------------|---|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | Acumulado Septiembre | Cuarto trimestre | Total Acumulado | Acumulado Septiembre | Cuarto trimestre | Total Acumulado | |
| 51 Egresos en Personal | \$3.531.476,25 | \$2.511.227,94 | \$1.020.248,31 | \$3.531.476,25 | \$2.511.227,94 | \$1.020.248,31 | \$3.531.476,25 | 100,00% |
| 53 Bienes y Servicios de Consumo | \$2.683.902,69 | \$2.446.143,68 | \$182.617,29 | \$2.628.760,97 | \$1.603.336,32 | \$697.982,71 | \$2.301.319,03 | 85,75% |
| 57 Otros Egresos Corrientes | \$79.605,38 | \$73.083,46 | \$2.213,69 | \$75.297,15 | \$68.778,10 | \$3.968,30 | \$72.746,40 | 91,38% |
| 84 Egresos de Capital | \$1.590,00 | \$0,00 | \$1.590,00 | \$1.590,00 | \$0,00 | \$1.590,00 | \$1.590,00 | 100,00% |
| 99 Otros Pasivos | \$3.515,29 | \$851,90 | \$2.663,39 | \$3.515,29 | \$851,90 | \$2.663,39 | \$3.515,29 | 100,00% |
| Total general | \$6.300.089,61 | \$5.031.306,98 | \$1.209.332,68 | \$6.240.639,66 | \$4.184.194,26 | \$1.726.452,71 | \$5.910.646,97 | 93,82% |

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En lo que respecta a **recursos de inversión**, se debe señalar que el 2023 corresponde al año de inicio de ejecución del Proyecto de Inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” de CUP 052290000.0000.387971, priorizado por la Secretaría Nacional de Planificación con fecha 16 de noviembre de 2022. Este proyecto se encuentra orientado a la implementación de unidades técnicas de patología forense a nivel nacional y a la adquisición de equipamiento, herramientas, insumos, reactivos y consumibles para la Institución.

Por otra parte, la institución cuenta con el Proyecto de inversión denominado "Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional" de CUP 052290000.0000.382649, el cual culminó su vigencia en el año 2022. No obstante, en el marco de las actividades inherentes al Proyecto mencionado, existían instrumentos contractuales entre contratos y órdenes de compra suscritos que no habían sido devengados en el año 2022, debido a condiciones relativas a los procesos de importación, entrega por parte de los proveedores, entre otros.

En virtud de cumplir con las obligaciones de pago pendientes atadas al proyecto "Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional", durante el primer trimestre de 2023 se realizaron las gestiones necesarias ante la Secretaría Nacional de Planificación a fin de obtener el Dictamen de arrastre y Dictamen favorable de inclusión al Plan Anual de Inversiones 2023 para el proyecto en mención.

El presupuesto asignado en inversión para el año 2023 fue de US\$ 6.290.897,89, monto que no presentó modificaciones presupuestarias durante el primer trimestre de año; de tal forma que el presupuesto codificado al 31 de marzo de 2023 fue de US\$ 6.290.897,89. Del recurso total codificado, se destinó el total de US\$ 721.007,29 para cubrir las obligaciones pendientes de pago (arrastre) correspondientes al proyecto "Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional"; y la diferencia por un valor de US\$ 5.569.890,60 correspondía al proyecto “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”, el cual inició su ejecución a partir de enero de 2023.

En el transcurso del segundo trimestre del año, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó modificaciones presupuestarias que afectaron la disponibilidad del recurso de inversión que se encontraba destinado a la ejecución del proyecto “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”. El monto de la afectación correspondió a la suma de US\$ (2.741.774,01) disminuyendo el presupuesto codificado a un total de US\$ 3.549.123,88.

Durante el tercer trimestre del año 2023 no se presentaron modificaciones adicionales que hayan afectado la disponibilidad del recurso de inversión por lo que se mantuvo en un codificado de US\$ 3.549.123,88.

En relación al cuarto trimestre de 2024 se presentó una afectación presupuestaria por parte del Ministerio de Economía y Finanzas por el total de US\$ (283.087,47) a fines de diciembre, reduciendo el presupuesto codificado de inversión a US\$ 3.266.036,41 al finalizar el ejercicio fiscal 2023.

A continuación el resumen de las modificaciones realizadas:

Tabla 16. Resumen de modificaciones realizadas

| Grupo de gasto | Asignado Enero 2023 | Incrementos | Disminuciones | Total modificado | Codificado Dic. 2023 |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------|
| 73 Bienes y servicios para inversión | \$ 862.025,71 | \$ 1.850.337,35 | \$ (131.099,92) | \$ 1.719.237,43 | \$ 2.581.263,14 |
| 75 Obras públicas | \$ 4.277.839,06 | \$ - | \$ (4.277.839,06) | \$ (4.277.839,06) | \$ - |
| 84 Egresos de capital | \$ 1.151.033,12 | \$ 342.340,78 | \$ (808.600,63) | \$ (466.259,85) | \$ 684.773,27 |
| Total | \$ 6.290.897,89 | \$ 2.192.678,13 | \$ (5.217.539,61) | \$ (3.024.861,48) | \$ 3.266.036,41 |

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

En relación a la información que se muestra en la tabla anterior, la afectación más significativa de recursos se efectuó en el segundo trimestre, la que implicó el desfinanciamiento total de la implementación de 11 unidades técnicas de patología forense a nivel nacional (construcción y equipamiento), conforme lo establecido en el proyecto de inversión denominado “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” para el año 2023.

Por otra parte, en cuanto a la ejecución presupuestaria, durante el primer trimestre del año no se registraron valores ejecutados debido a que los diferentes procesos se encontraban en la fase preparatoria de la etapa precontractual. En cuanto al proyecto de arrastre, se gestionaban los trámites necesarios para la obtención del Dictamen de arrastre y Dictamen favorable de inclusión al Plan Anual de Inversiones 2023.

Para el segundo trimestre del año 2023 se registró un total comprometido de US\$ 1.126.183,55 correspondiente al 31,73% del total codificado y un monto devengado de US\$ 650.952,67 que representa el 18,34% de ejecución.

Al finalizar el tercer trimestre del año 2023 se contó con un total comprometido de US\$1.576.661,89 que representa el 44,42% del valor codificado y un monto devengado de US\$471.674,19 correspondiente al 13,29% de ejecución.

Para el cuarto trimestre del año 2023 se registró un total comprometido de US\$ 419.339,86 correspondiente al 12,84% respecto del total codificado. En cuanto a la ejecución se registró un total de US\$ 1.888.186,48 que representa el 57,81% de ejecución trimestral.

De manera acumulada al 31 de diciembre de 2023, se registra un total comprometido de US\$3.122.185,30 correspondiente al 95,60% y un total devengado de US\$ 3.010.813,34 que representa el 92,19% de ejecución. A continuación, se detalla a nivel de grupo de gasto la ejecución presupuestaria acumulada:

Tabla 17. Ejecución presupuestaria - Gasto de inversión

| Grupo de gasto | Presupuesto Codificado a diciembre 2023 | Presupuesto Comprometido | | | Presupuesto Devengado/ejecutado | | | % Eje. |
|---|---|--------------------------|---------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| | | Acumulado Septiembre | Cuarto trimestre | Total Acumulado | Acumulado Septiembre | Cuarto trimestre | Total Acumulado | |
| Proyecto: Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional | | | | | | | | |
| 73 Bienes y servicios para inversión | \$2.088.749,86 | \$1.856.737,63 | \$174.650,40 | \$2.031.388,03 | \$ 462.488,97 | \$1.464.155,69 | \$1.926.644,66 | 92,24% |
| 75 Obras públicas | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | \$ 0,00 | 0,00% |
| 84 Egresos de capital | \$ 536.183,05 | \$ 209.004,32 | \$240.689,46 | \$ 449.693,78 | \$ 29.482,99 | \$ 420.030,79 | \$ 449.513,78 | 83,84% |
| Subtotal Proyecto | \$2.624.932,91 | \$2.065.741,95 | \$415.339,86 | \$2.481.081,81 | \$ 491.971,96 | \$1.884.186,48 | \$2.376.158,44 | 90,52% |
| Proyecto: Presencia de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio nacional | | | | | | | | |
| 73 Bienes y servicios para inversión | \$ 492.513,28 | \$ 492.513,27 | \$ 0,00 | \$ 492.513,27 | \$ 486.064,68 | \$ 0,00 | \$ 486.064,68 | 98,69% |
| 84 Egresos de capital | \$ 148.590,22 | \$ 144.590,22 | \$ 4.000,00 | \$ 148.590,22 | \$ 144.590,22 | \$ 4.000,00 | \$ 148.590,22 | 100,00% |
| Subtotal Proyecto | \$ 641.103,50 | \$ 637.103,49 | \$ 4.000,00 | \$ 641.103,49 | \$ 630.654,90 | \$ 4.000,00 | \$ 634.654,90 | 98,99% |
| Total Inversión | \$3.266.036,41 | \$2.702.845,44 | \$419.339,86 | \$3.122.185,30 | \$1.122.626,86 | \$1.888.186,48 | \$3.010.813,34 | 92,19% |

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

De manera general, a nivel institucional, la ejecución presupuestaria (considerando recursos corrientes y de inversión) con corte al 31 de diciembre de 2023 fue de US\$ 8.921.460,31 que corresponde al 93,26% de ejecución, conforme consta a continuación:

Tabla 18. Ejecución presupuestaria - Institucional

| Grupo de gasto | Presupuesto Codificado a diciembre 2023 | Presupuesto Ejecutado a diciembre | Porcentaje de ejecución |
|----------------------|---|-----------------------------------|-------------------------|
| Corriente | \$ 6.300.089,61 | \$ 5.910.646,97 | 93,82% |
| Inversión | \$ 3.266.036,41 | \$ 3.010.813,34 | 92,19% |
| Total general | \$ 9.566.126,02 | \$ 8.921.460,31 | 93,26% |

Fuente: Sistema e-sigef del Ministerio de Economía y Finanzas

V. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

En relación al avance del cumplimiento de la Planificación Estratégica año 2023, se obtuvo el 92,53% de avance en la ejecución de las diferentes actividades vinculadas a los Objetivos Estratégicos Institucionales, con corte al 31 de diciembre de 2023. A continuación, el detalle de la evaluación desagregada por objetivo:

Tabla 19 Resultados alcanzados %

| No. | Perspectivas | Objetivos estratégicos | Evaluación año 2023 |
|-----|---------------------|---|---------------------|
| 1 | CIUDADANO / CLIENTE | Gestionar la investigación técnica científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses acorde a la dirección de la Fiscalía General del Estado en apoyo a la administración de justicia | 33,09% |

| No. | Perspectivas | Objetivos estratégicos | Evaluación año 2023 |
|----------------------------|----------------------------|--|------------------------|
| 2 | PROCESO | Brindar servicios periciales especializados en materia de medicina legal y ciencias forenses conforme parámetros de calidad y estandarización técnica científica | 18,52% |
| 3 | APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO | Proporcionar asesoría técnica especializada a los operadores de la administración de justicia, en el ámbito de la medicina legal y ciencias forenses | 18,85% |
| 4 | INSTITUCIONAL / FINANZAS | Fortalecer las capacidades institucionales | 22,06% |
| Total institucional | | | 92,53% |

Fuente: CGPGE – Evaluación PEI 2022 - 2025

Objetivo Institucional 1: Gestionar la investigación técnica científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses acorde a la dirección de la Fiscalía General del Estado en apoyo a la administración de justicia

1. Se realizaron a nivel nacional, un total de 156.269 pericias durante el año 2023 en los ámbitos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC”.
2. Se realizaron un total de 287 inhumaciones de cadáveres no identificados, identificados y no retirados a nivel nacional previa disposición fiscal durante el año 2023. Para las inhumaciones realizadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial “DINITEC” la realización de las mismas.
3. De manera acumulada, a diciembre de 2023 se suscribieron un total de 57 contratos y órdenes de compra financiados con recursos de inversión para la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el ámbito de la gestión técnica.
4. Se brinda asesoría técnica a diferentes GADS a nivel nacional, con la finalidad de coordinar acciones que permitan el fortalecimiento de la presencia institucional en territorio.
5. Se culminó la repotenciación de la infraestructura de los Centros Forenses Zonales y Oficinas Técnicas Forenses a nivel nacional a través del contrato Nro. SNMLCF-2023-022 por un total de USD\$ 940.000.
6. El SNMLCF realizó su gestión de apoyo científico y humanitario relacionado con el tratamiento técnico del cadáver y proceso identificativo ante la emergencia generada en Alausí, producido por un deslizamiento de tierra.

7. Se han mantenido coordinaciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para impulsar acciones relativas a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, al ser esta entidad la responsable de la construcción en el sector público. En el mes de noviembre 2023 se suscribió el Convenio Marco entre el MTOP y el SNMLCF.

- **Nudos críticos que impidieron el cumplir con la programación del OEI**

1. Como parte de las actividades establecidas en el proyecto vinculado a este objetivo estratégico se encuentra la implementación de nuevas unidades técnicas de patología forense a nivel nacional, actividad que no ha sido posible ejecutarla debido a la disminución de recursos presupuestarios de gasto de inversión por parte de la Secretaría Nacional de Planificación y el Ministerio de Economía y Finanzas por un total de USD. (2.741.774,01) durante el segundo trimestre del año, con afectación al ítem presupuestario 750107 de Construcciones y edificaciones por USD. (2.085.160,93) y al ítem presupuestario 840104 de Maquinarias y equipos por USD. (656.613,08).
2. Para realizar las inhumaciones de cadáveres ha sido complicado contar con las respectivas disposiciones fiscales, en varios casos no se han emitido las respuestas a los pedidos solicitados, en otros no se cuenta con la información completa que requiere el proceso, por lo que se ha trabajado en la verificación de cada expediente y en completar la información, no obstante se siguen coordinando acciones con las instancias correspondientes para mejorar los aspectos mencionados.

Objetivo Estratégico Institucional 2: Brindar servicios periciales especializados en materia de medicina legal y ciencias forenses conforme parámetros de calidad y estandarización técnica científica

1. Se avanza en la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, el cual contempla instrumentos metodológicos que se pondrán al servicio del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborados y validados por funcionarios de las instituciones que lo conforman. Durante el año 2023, se ha trabajado en las siguientes Comisiones Técnicas: a) Manual de Cadena de Custodia, b) Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, c) Manejo Integral de Cadáveres en Desastres Naturales (Eventos Adversos), d) Bioseguridad, e) Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados. Durante el cuarto trimestre del año se instaló la Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre, así como la Comisión Técnica de Radiología.
2. En septiembre 2023, los miembros de CODECO validaron los siguientes Instrumentos de Normalización Forense: “Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF)”, “Manual de Bioseguridad para la Investigación Técnica Científica del Delito” y “Protocolo para Manejo Integral de Cadáveres en Eventos Adversos”, previo a la aprobación por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del SEIIMLCF.

3. El SNMLCF realiza acciones de coordinación para la consolidación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitaria, la misma que es una herramienta técnico - científica de apoyo a los órganos de administración de justicia, que contribuirá eficientemente a la prevención de delitos, a la reducción de los índices de impunidad y reincidencia; y a la identificación humanitaria.
4. El Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) otorgó al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fecha 11 de septiembre 2023 el CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 23-0179-LEN-2023-08-29, correspondiente al alcance: “Determinación de perfiles genéticos mediante el análisis de marcadores de ADN de tipo STRs en fluidos biológicos”, para el Laboratorio de Genética Forense, y de los ensayos: “Determinación de alcohol etílico y metílico en sangre”, para el Laboratorio de Toxicología Forense; luego de que la Institución ha cumplido y demostrado la implementación de los parámetros en el Sistema de Gestión de Calidad del, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.
5. Se avanza con el análisis de documentos técnicos e información requerida para dar inicio a las gestiones relacionadas con la acreditación del laboratorio de Microscopia Electrónica de Barrido.

- **Nudos críticos que impidieron el cumplir con la programación del OEI**

En relación a la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, se presentan cambios en cuanto a las delegaciones de las personas que conforman los diferentes comités, situación que prolonga la elaboración de los instrumentos e interrumpe la continuidad del trabajo de las comisiones.

Objetivo Estratégico Institucional 3: Proporcionar asesoría técnica especializada a los operadores de la administración de justicia, en el ámbito de la medicina legal y ciencias forenses

- **Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas**

1. Se ha brindado atención a todos los pedidos fiscales relacionados con la búsqueda de información de personas presuntamente desaparecidas.
2. Durante el año 2023 se realizaron 8 eventos de capacitación, con un total de 1.317 personas capacitadas y 178 horas de capacitación. Los eventos de capacitación fueron los siguientes: “Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”, “Procedimiento, garantías e importancia de la cadena de custodia en los procesos de defensa penal pública”, “Capacitación y socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”, “Litigación oral en la perspectiva técnico pericial”, “Capacitación y Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional – Guayaquil”, “Fundamentos básicos teóricos y prácticos de la cromatografía (GC, HPLC), espectrometría de masas y espectrometría de infrarrojos”, “Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración (ISO/IEC 17025:2017) versión 3.0”, “Inducción del manejo técnico de cadáveres- versión tratamiento de cadáveres extranjeros”

3. Se han realizado 3 procesos de inducción solicitadas por parte de DINITEC (Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial) para los nuevos ingresos de personal policial a las áreas de Toxicología Forense, Química Forense y Medicina Legal (28 participantes, con un aproximado de 840 horas).
 4. Elaboración y revisión de artículos científicos para la revista institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – FORENSES Ecuador.
- **Nudos críticos que impidieron el cumplir con la programación del OEI**

En cuanto a capacitaciones presenciales masivas se requiere contar con el equipo técnico necesario para poder cubrir la gestión logística del evento.

Objetivo Estratégico Institucional 4: Fortalecer las capacidades institucionales

- **Principales Resultados alcanzados en el marco de las metas programadas**

1. Durante el año 2023, se suscribieron 26 convenios de cooperación interinstitucional (8 en el cuarto trimestre); se han suscrito además 4 adendas (1 en el cuarto trimestre). Los convenios de cooperación suscritos han estado vinculados a GADs asociados a la ejecución concurrente de competencias en el área de Tanatología de los respectivos cantones; a Universidades relacionadas a prácticas pre profesionales; al cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas, así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios, entre otros.
2. Se realizó la suscripción de 219 resoluciones administrativas y en materia de contratación pública para aprobar instrumentos internos, resoluciones de inicio y adjudicación de contratos, aprobación de instrumentos técnicos normativos, otorgamiento de nombramientos provisionales y permanentes; entre otros (primer trimestre: 37 resoluciones, segundo trimestre: 61, tercer trimestre: 81 y cuarto trimestre: 40)
3. Se continúa con la ejecución de los procesos de los concursos de méritos y oposición para los puestos amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP del personal técnico a nivel nacional. Y se continúa con los procesos de concursos de méritos y oposición para el personal que se encuentra bajo el régimen de la LOSEP.
4. Durante el tercer trimestre del año 2023 (27 de septiembre 2023), el SNMLCF recibió un reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo en la categoría: “Mención Especial de Simplificación de Trámites”, con el trámite “Emisión del informe pericial de identificación de cadáveres NN”.

- **Nudos críticos que impidieron el cumplir con la programación del OEI**

Existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad presupuestaria de gasto corriente, puesto que el recurso asignado no cubre la totalidad de las necesidades básicas institucionales, tales como la contratación de seguridad y vigilancia, limpieza, outsourcing de impresión, lo que ha implicado realizar gestiones con el Ministerio de Economía y Finanzas para solicitar el incremento de recursos.

VI. APORTES DE LA CIUDADANÍA DEL PERÍODO ANTERIOR (RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2022)

A continuación, se registran las preguntas que constan como aportes ciudadanos planteados durante el proceso de Rendición de Cuentas del año 2022; así como la información de respuesta a las mismas por parte de las áreas técnicas del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:

1. "La Ley Orgánica de actuación en casos de desaparecidos y extraviados ha logrado identificar cadáveres NN y osamentas. ¿Puede decir su número desde 2020 a 2022 o antes de 2019?"

Esta Ley Orgánica ha coadyuvado a la articulación de información tendiente a los fines identificativos por medio de la creación y fortalecimiento de bases de datos. La identificación de cadáveres en el país se efectúa por medio de la aplicación de métodos rutinarios y no rutinarios siendo en este orden, la Necropapiloscopía, Antropología y Genética Forense.

A nivel de cadáveres NN, por citar un ejemplo se mantiene la siguiente estadística en cuanto a identificación en la rama de Antropología y Genética Forense (Pichincha):

ANTROPOLOGÍA FORENSE (Corte: 26/06/2023)

| CADÁVERES IDENTIFICADOS | |
|-------------------------|-------|
| ANTROPOLOGÍA FORENSE | |
| PICHINCHA | |
| AÑOS | TOTAL |
| 2019 | 48 |
| 2020 | 27 |
| 2021 | 105 |
| 2022 | 153 |
| 2023 | 81 |

Fuente: Gestión interna de Antropología Forense – Coordinación de Servicios de Medicina Legal

GENÉTICA FORENSE (Corte: 26/06/2023)

| IDENTIFICADOS CON BASE DE DATOS | |
|---------------------------------|-------|
| DESAPARECIDOS | |
| PICHINCHA | |
| AÑOS | TOTAL |
| 2019 | 5 |
| 2020 | 1 |
| 2021 | 6 |
| 2022 | 6 |
| 2023 | 0 |

Fuente: Gestión interna de Antropología Forense – Coordinación de Servicios de Medicina Legal

| IDENTIFICADOS CON COTEJO 1 A 1 | |
|--------------------------------|-------|
| PICHINCHA | |
| AÑOS | TOTAL |
| 2019 | 8 |
| 2020 | 4 |
| 2021 | 6 |

| | |
|------|---|
| 2022 | 9 |
| 2023 | 3 |

Fuente: Gestión interna de Genética Forense - Coordinación de Servicios de Medicina Legal

2. "¿Cómo se realizan los procesos de inhumación?"

De acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica de Salud en sus artículos 88 y 89, los casos inherentes a las gestiones realizadas por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses son inhumados, se excluye en estos casos la cremación dada su vinculación a un proceso investigativo. El entierro, también denominado inhumación "es el método de preferencia para la disposición final de cadáveres (...). Se realiza el entierro en tumbas individuales que se puedan cavar manualmente. Si no hay ataúdes disponibles, los cuerpos se deben envolver en cubiertas plásticas para mantener los restos separados de la tierra" (Organización Panamericana de Salud, 2009).

Los cadáveres no identificados son inhumados cumpliendo para ello con estándares específicos de gestión, iniciando desde la ejecución de la autopsia médico legal, la cual es cumplida por disposición fiscal. Como paso subsiguiente y coordinado con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial (DINITEC), se ha cumplido con los estudios de identificación humana de cada uno de los cadáveres a efecto de garantizar la aplicación de métodos rutinarios y no rutinarios que conduzcan a la identidad certera de la persona fallecida. Para el efecto, las ramas reconocidas en el país son la Necropapiloscopía (análisis de las huellas dactilares de personas fallecidas), Antropología (análisis morfológico humano), y Genética Forense (obtención y estudios de perfiles genéticos).

La Necropapiloscopía corresponde a la identificación del cadáver por medio de huellas dactilares. En caso de que la citada ciencia no brinde la identidad categórica del cadáver, se requiere dar paso a la aplicación de las demás ciencias identificativas aplicando las ramas de antropología y genética forense. La Antropología Forense es la rama de la Antropología Física o Antropología Biológica aplicada al proceso legal, en donde se aplican normas técnicas científicas desarrolladas en la Antropología Física para la identificación de restos óseos y/o cadáveres en distintos estadios de conservación. Por su parte, la genética forense tiene por estudio identificar genéticamente a el (los) autor(es) o víctima(s) de un delito, mediante la aplicación de los protocolos de ADN (Ácido Desoxirribonucleico) en pruebas de paternidad, en indicios y/o muestras biológicas encontradas en el lugar de los hechos, así como en víctimas, presuntos sospechosos e individuos no identificados (NN), garantizando de esta forma la confiabilidad del análisis técnico-científico de los mismos.

En ambos casos, su procesamiento pericial se refleja en conclusiones que son documentadas en informes periciales y puestos en conocimiento del operador de justicia correspondiente para que sean considerados como prueba en el proceso investigativo. Una vez que el cadáver haya sido analizado desde las citadas ciencias, se podrá obtener o no una identificación certera de la persona fallecida, por lo cual se da paso al proceso de inhumación como tal, proceso que se cumple previo a obtener la disposición fiscal para dicho fin.

A través del Acuerdo Ministerial No. 00001-2022, publicado en el Registro Oficial No. 626 de 26 de enero de 2022, la entonces Ministra de Salud Pública, en calidad de Autoridad Sanitaria Nacional emitió el "Reglamento para la Gestión de Cadáveres, Mortinatos, Piezas Anatómicas, Osamentas Humanas y Regulación del Funcionamiento de los Establecimientos que prestan Servicios Funerarios", cuyo artículo 63, prescribe: "Los cementerios públicos y privados

pondrán a disposición de la Autoridad Sanitaria Nacional y del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses o quien ejerza sus competencias, sin costo alguno, el cuatro por ciento (4%) de su área total de los espacios destinados para la inhumación (tumbas o nichos individuales) debidamente identificados y codificados, para la disposición de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas u osamentas de personas no identificadas e identificadas y no retiradas; del cual se distribuirá el 2% para cada institución. En caso de sobrepasar la capacidad de espacios asignados en los cementerios públicos y privados, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Distritos Metropolitanos y demás entidades competentes, destinarán nuevos espacios públicos con la finalidad de garantizar la disposición final de los cadáveres”.

Con esta base, los cadáveres no identificados y en general todos los inhumados por el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses son enterrados debidamente tratados, embalados, etiquetados y designados en espacios individuales en diferentes cementerios del país, de acuerdo con la cercanía con la Unidad Operativa que corresponda. Una vez cumplida este proceso, este Servicio Nacional remite el respectivo informe de las gestiones de inhumación al fiscal que autorizó la liberación del cadáver; para tal efecto de guardar la trazabilidad de la gestión; este proceso integral se efectúa en estricta observancia técnica, jurídica y de la dignidad humana.

3. "¿Cómo la institución ha apoyado a la emergencia carcelaria que vive el país?"

Este Servicio Nacional desde sus atribuciones y competencias, mantiene como misión ser la entidad operativa responsable de la investigación científica en materia de medicina legal y ciencias forenses conforme lo dicta el artículo 144 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESOP). En ese sentido, el aporte generado desde la entidad en el marco de la emergencia carcelaria, se relaciona con el tratamiento del cadáver hasta la entrega correspondiente a sus deudos. Ello implica la práctica de la autopsia médico legal, la toma de muestras para el desarrollo de exámenes complementarios, la realización de estudios identificativos, y la gestión de entrega de los mismos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa legal vigente. Cabe señalar, que estos procedimientos se cumplen al tenor de la disposición fiscal que se emita para el efecto.

4. "Los familiares de desaparecidos están siendo llamados ahora a dejar la muestra para ADN. ¿Puede explicar por qué?"

Las ciencias forenses, incluyendo la genética forense son eminentemente comparativas, lo que implica la necesidad de tener una muestra dubitada (de la cual se desconoce su procedencia e identidad), con una muestra indubitada (de la cual no se desconoce su procedencia e identidad). Por citar un ejemplo, la muestra entregada por un familiar de una persona desaparecida, será una muestra indubitada, pues se conoce la identidad del sujeto del cual procede la muestra; por su parte, la muestra tomada de una persona fallecida que permanece en estado de no identificado, corresponderá a una muestra dubitada.

De esta forma los familiares de las personas presuntamente desaparecidas son convocados por medio de disposición fiscal a efecto de, previa suscripción del correspondiente consentimiento informado, tomar su muestra biológica con el objeto de extraer su perfil genético y cotejarlo con una muestra singular o contra la población de la base de datos de personas desaparecidas

5. ¿A que llaman huesos indeterminados?

Los huesos indeterminados o misceláneos corresponden a una “denominación utilizada en este tipo de casos cuando se sabe cuál es la estructura analizada, pero no se dispone de suficiente evidencia contextual, morfológica y/o osteométrica que permita descartar o confirmar su relación anatómica con el individuo o individuos analizados”

Fuente: Revista Colombiana de Medicina Legal y Ciencias Forenses 2013 1(1) 55-638.

Ello implica, por tanto, que los huesos indeterminados corresponden a aquellos restos óseos que por sus condiciones y características, una vez analizados científicamente, no logran obtener una identificación categórica o vincularlo a un sujeto en particular.

6. ¿Existe alguna coordinación o convenio con las instituciones de educación superior a fin de que se incrementen profesionales de esa rama (medicina legal y ciencias forenses) en el país?

El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la actualidad mantiene activo 14 convenios interinstitucionales con diferentes Entidades de Educación Superior, que tienen como objeto establecer líneas de cooperación relacionados a campos académicos, mediante la ejecución y coordinación de cursos de educación continua en beneficio del personal de la institución, además en los convenios con Entidades de Educación Superior particulares, se han gestionado becas completas de formación de tercer y cuarto nivel, mismas que forman parte del Plan de Formación Especializada del SNMLCF; que se encuentra amparado mediante el Acuerdo Ministerial Nro. 0292 del Ministerio de Gobierno. Con fecha 12 de marzo de 2020, se expidió el “Plan de la Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses”, y en atención a la Disposición Transitoria Segunda del referido Acuerdo, en la cual se establece: “...SEGUNDA.- A partir del ejercicio fiscal 2021, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, expedirá el Plan de Formación Especializada conforme las disposiciones del presente plan de carrera...”, por lo que a través del Plan de Formación Especializada y de las becas obtenidas con diferentes Entidades de Educación Superior, desde el año 2021 que entró en vigencia, se han formado a un total de 9 funcionarios pertenecientes al SNMLCF y 2 funcionarios policiales pertenecientes a la DINITEC, en las áreas de medicina legal y ciencias forenses, de acuerdo al siguiente detalle:

| No. | Coordinación | Universidad en la cual se está cursando la formación de cuarto nivel | Nombre de la formación de cuarto nivel | Año de entrega de la beca |
|-----|--|--|--|---------------------------|
| 1 | Perito en Química Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Universidad de los Hemisferios e IMF Global University | Maestría Europea en Criminalística y Ciencias Forenses | 2021 |
| 2 | Perito en Animación Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Universidad Internacional del Ecuador. | Maestría en Criminalística | 2021 |
| 3 | Perito en Toxicología Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Universidad de Especialidades Espíritu Santo | Maestría de Criminalística y Ciencias Forenses | 2021 |
| 4 | Perito en Biología Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal | Universidad de Especialidades Espíritu Santo | Maestría de Criminalística y Ciencias Forenses | 2021 |

⁸ Disponible en <http://www.medicinalegal.gov.co>.

| No. | Coordinación | Universidad en la cual se está cursando la formación de cuarto nivel | Nombre de la formación de cuarto nivel | Año de entrega de la beca |
|-----|---|--|--|---------------------------|
| 5 | Médico Legal - Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal | Universidad de Cuenca | Maestría de Medicina Legal y Forense | 2021 |
| 6 | Médico Legal - Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal | Universidad de los Hemisferios e IMF Global University. | Maestría Europea en Criminalística y Ciencias Forenses | 2022 |
| 7 | Servidor Policial - DINITEC | Universidad Tecnológica ECOTEC | Licenciatura en Criminalística | 2022 |
| 8 | Perito en Mecánica Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Universidad de los Hemisferios e IMF Global University. | Maestría Europea en Criminalística y Ciencias Forenses | 2022 |
| 9 | Perito en Química Forense - Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses | Universidad de Especialidades Espíritu Santo | Maestría de Criminalística y Ciencias Forenses | 2023 |
| 10 | Médico Legal - Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal | Universidad de Especialidades Espíritu Santo | Maestría de Criminalística y Ciencias Forenses | 2023 |
| 11 | Servidor Policial - DINITEC | Universidad de los Hemisferios e IMF Global University. | Maestría Europea en Criminalística y Ciencias Forenses | 2023 |

Fuente: Coordinación de Métodos y Protocolos de Servicios

Cabe indicar que el proceso de selección de los diferentes servidores, para que formen parte del Plan de Formación Especializada, se encuentra regido bajo los parámetros establecidos en el Acuerdo Ministerial 0292 del Ministerio de Gobierno.

7. ¿Podría ampliar la explicación sobre el tema de la Acreditación?

Los Laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses como parte de sus objetivos institucionales tienen: "Prestar el servicio especializado de medicina legal y ciencias forenses, bajo parámetros de calidad, y estandarización técnica-científica". En este sentido, como parte de la mejora continua y de brindar un mejor servicio a la ciudadanía; se inició el proceso de acreditación de los laboratorios que realizan servicios periciales en apoyo a la administración de justicia, bajo normas de calidad internacional ISO, NTE INEN ISO/IEC 17025:2018, que tiene por objeto acreditar la competencia de laboratorios que brindan ensayos especializados, en el caso específico del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ensayos de índole forense en las ramas de la Toxicología y Genética Forense. Este proceso de acreditación ha significado el comprometimiento institucional hacia la mejora integral de cada proceso y actividad que se lleva a cabo desde cada área, con énfasis en la labor de los laboratorios de Toxicología y Genética Forense, lo que conlleva la estandarización de los métodos de ensayos que se realizan dentro de la actividad pericial, reforzando la competencia técnica del personal técnico que forma parte de los mismos, efectuando ejercicios de comparación con otros laboratorios a nivel internacional que avalen los procedimientos técnico científicos que día a día llevan a cabo los peritos especializados, levantamiento de documentos técnicos normativos, aseguramiento de recurso e instrumental técnico, generación de un sistema tecnológico eficiente para la gestión de calidad; todo ello, con el principal objetivo de brindar resultados confiables en atención a las solicitudes efectuadas por parte de la autoridad competente en apoyo a la administración de justicia.

En este orden de ideas, el proceso de acreditación ha constituido un proyecto institucional, que ha demandado tiempo, recursos y compromiso de todo el personal involucrado; como resultados intermedios ha permitido mejorar a todo nivel la respuesta operativa de este Servicio Nacional, brindando una respuesta ágil y oportuna de parte de los requerimientos de

la autoridad competente. Finalmente, como todo proceso de mejora continua, ha contado con procesos de auditoría interna (por expertos en la materia) y de manera externa por parte del Organismo Evaluador de la Conformidad: el Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE), lo que ha conducido a tomar acciones a todo nivel (operativo, administrativo y estratégico), que solventen cualquier desviación que la institución llegase a tener respecto de lo requerido por la norma de calidad. Una vez finalizado este proceso, se generará un pronunciamiento aprobatorio por parte del Organismo Evaluador de la Conformidad, lo que permitirá a los laboratorios del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la acreditación de la norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018 a los ensayos establecidos bajo su alcance.

8. ¿Qué implementos técnicos hacen falta en el Sistema Integral de Investigación del Ecuador a fin de optimizar aún más el servicio que presta?

Considerando que el Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF), constituye el conjunto articulado y coordinado de subsistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios de investigación, de medicina legal y ciencias forenses, creado para apoyar a la administración de justicia, conforme lo determina el Art 136 del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP), dirigido por la Fiscalía General del Estado con el apoyo del organismo especializado de la Policía Nacional y personal civil de investigación, los que dependerán administrativamente del ministerio del ramo (Art. 448 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y dirigirá el sistema de protección y asistencia a víctimas, testigos y participantes en el proceso penal; y, cumplirá con las demás atribuciones establecidas en la ley, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 de la Constitución de la República del Ecuador). Bajo esta premisa, se debe valorar la importancia que tanto la Fiscalía General del Estado (FGE), como las otras entidades aportan dentro de la investigación preprocesal y procesal penal.

Por tanto, el servicio que suministran es variado; sin embargo, abordándose desde el punto de vista de toda entidad que presta un servicio a la ciudadanía, la mejora a nivel técnico puede ser considerada desde distintos ejes:

Talento humano: La capacidad de respuesta de toda entidad, está determinada por el componente humano detrás de cada proceso, que permite cumplir con los objetivos institucionales; por tanto es necesario contar con el número de personal adecuado y suficiente para su normal funcionamiento a nivel nacional. Ejemplo de ello es el fortalecimiento del personal que forma parte de los procesos agregadores de valor (sustantivos), de cada entidad interviniente tales como: fiscales especializados en investigación penal de acuerdo a la tipología del delito, agentes investigadores de campo, peritos expertos en investigación técnico científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, personal administrativo que brindan su contingente en procesos adjetivos y de asesoría, fundamental en toda entidad.

Promoción de Capacitación/formación especializada: De la misma forma, la capacitación y formación continua del personal técnico involucrado en la investigación es fundamental para una mejor actuación en el lugar de los hechos, asesoramiento a los demás actores dentro del proceso, y de manera paralela, a quienes apoyan desde los procesos adjetivos y asesores a llevar a cabo dicha labor. Estas capacitaciones deberán ser dirigidas por expertos técnicos u organizaciones nacionales e internacionales involucradas en el combate al delito o de índole académico con relación directa en el ámbito del derecho penal, criminalística, investigación,

medicina legal y ciencias forenses. En lo referente a la formación especializada, se debe contar con los mecanismos que permitan formar a futuros profesionales en las ramas del derecho, criminalística, medicina legal y demás ciencias forenses, para que puedan paulatinamente formar parte de estas entidades que integran el SEIIMLCF.

Adquisición de tecnología y suministros para la correcta labor especializada: Entendiéndose toda instalación, equipos, instrumentos, material especializado y suministros que permiten al personal técnico especializado de cada proceso agregador de valor de cada entidad cumplir con la labor misional de cada entidad; todo material que permita a la autoridad competente cumplir con sus labores a nivel nacional para llevar a buen término el debido proceso; de la misma manera para agentes investigadores de campo, y técnico científicos, la provisión de materiales para el cumplimiento de sus labores en territorio, provisión de instalaciones con equipos de alta tecnología, transporte especializado (vehículos isotérmicos), material de laboratorio, consultorios, salas y centros de autopsia para el adecuado cumplimiento de la labor pericial; así como equipamiento para que el personal especializado de entidades complementarias lleve a cabo su trabajo.

Aseguramiento de los fondos públicos: Es fundamental para que todos los demás ejes se puedan cumplir con normalidad en virtud de que cada entidad que brinda sus servicios especializados a la ciudadanía, deberá asegurar que se cuenten con los fondos públicos para llevar a cabo sus objetivos institucionales.

VII. TEMAS SOBRE LOS CUALES LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE SE RINDAN CUENTAS (AÑO 2023)

A través de la resolución Nro. CPCCS-PLC-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) emite el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el cual se establece: Art. 7.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. Literal h.-“Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad / entidad y la ciudadanía”.

1. Aportes sobre los cuales se requiere que se rinda cuentas

En relación a lo establecido en la Fase 1 del proceso anual de Rendición de Cuentas, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses abrió diferentes canales virtuales invitando a la ciudadanía en general a presentar los temas sobre los cuales se requiriese que la Máxima Autoridad institucional rinda cuentas. Para el efecto, con fecha 20 de febrero de 2024 se realizó la publicación de la invitación a la ciudadanía a través de las redes sociales Facebook y X, y página web institucional, para que forme parte del proceso de rendición de cuentas mediante la proposición de temas sobre los cuales se requiriese que la Máxima Autoridad rinda cuentas. A continuación, se muestran las publicaciones realizadas en las redes sociales mencionadas:



Ilustración 2: Publicación Red social X



Ilustración 2: Publicación Red social Facebook



Ilustración 3: Publicación página web

De manera adicional a las interacciones que podrían presentarse mediante las redes sociales institucionales, se creó la cuenta de correo electrónico: rendición.cuentas@cienciasforenses.gob.ec, misma que fue difundida mediante las publicaciones mencionadas anteriormente con la finalidad de receptor los aportes que pudiesen presentarse.

La invitación a la ciudadanía permaneció vigente a partir del día 20 de febrero de 2024 hasta el 27 de febrero de 2024, una vez culminado este período se procedió con la revisión de redes y correo institucional a fin de constatar los aportes recibidos, habiendo verificado que se receptaron 4 aportes por parte de la ciudadanía. A continuación, se detallan los aportes recibidos a través de la página web institucional y las redes sociales, mismos que fueron incorporados en el informe y formulario de Rendición de cuentas, incluyendo información relacionada en el contexto de los diferentes aportes:

1.1 Aportes relacionados con la implementación de mayor presencia institucional en territorio:

- a. "Construcción del Centro Forense de Quevedo".
- b. "Estimados buenas tardes, por favor me gustaría saber cómo está el plan de nuevos centros forenses. Con especial atención en Quevedo. Que avances se tienen al respecto y si está considerado en la planificación futura. Gracias por considerar mi inquietud en la rendición de cuentas".

- c. “Buenas tardes. La provincia de los Ríos es muy violenta y sin embargo no tenemos un Centro Forense, donde se puedan realizar varias pericias como Toxicología, pruebas de ADN, necrodactilias, etc. Que en la actualidad deben ser realizados en otros Centros Forenses y ocasiona demora en las pericias. En el año 2023 se realizaron 886 autopsias en la Oficina Técnica Forense de Quevedo, en la Unidad Patológica de Ventanas 46 autopsias en tres meses. Sin tener la Estadística del Cantón Babahoyo donde también se realizan autopsias. Y a pesar de todo esto el lugar donde funciona actualmente la Oficina Técnica Forense de Quevedo se encuentra deteriorada por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo por parte de las autoridades tanto Municipales y del Servicio Nacional de Medicina Legal. Por favor tomar en cuenta esto para la rendición de cuentas y tener en prioridad a Quevedo donde los funcionarios 8 personas trabajamos, no hay un administrador, hay sobrecarga de trabajo para todo el personal y para el médico legal 3 ...”.
- d. “En Manabí en la zona norte se necesita, aunque sea para ayudar a disminuir los análisis químicos”.

1.1.1 Desarrollo:

Respecto a la implementación de mayor presencia institucional en territorio, la Institución cuenta con el Proyecto de Inversión denominado “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional” de CUP 052290000.0000.387971, priorizado por la Secretaría Nacional de Planificación con fecha 16 de noviembre de 2022. Este proyecto se encuentra orientado a la implementación de unidades técnicas de patología forense a nivel nacional y a la adquisición de equipamiento, herramientas, insumos, reactivos y consumibles para la Institución.

El proyecto mencionado inició su ejecución en el año 2023 con una asignación presupuestaria inicial de US\$6'290.897,89 (Gasto de Inversión) para el período 2023 por parte del Ministerio de Economía y Finanzas. En el transcurso del segundo trimestre del año 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas realizó modificaciones presupuestarias que afectaron la disponibilidad del recurso de inversión en US\$ (2.741.774,01), disminuyendo el presupuesto codificado a un total de US\$ 3.549.123,88.

Situación que afectó directamente la construcción de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense, previstas en el proyecto de inversión “Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional”, construcción que estaba prevista realizarse en el año 2023, y que, debido a esta reducción presupuestaria, correspondería realizarla en el año 2024 o 2025 conforme con la disponibilidad presupuestaria que se asigne a la Institución.

Entre las localidades que serían beneficiadas directamente con la construcción e implementación de nueva presencia institucional en territorio se encuentran los cantones de Babahoyo y Quevedo.

En la actualidad, se han mantenido coordinaciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para impulsar acciones relativas a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, al ser esta entidad la responsable de la construcción en el sector público. En el mes de noviembre 2023 se suscribió el Convenio Marco entre el MTOP y el SNMLCF.

Para el año 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas asigna un presupuesto codificado de recurso de inversión por la suma de US\$ 2.828.116,59 que representa apenas el 25,88% del recurso previsto conforme el dictamen de prioridad de la Secretaría Nacional de Planificación del proyecto de inversión.

Por otra parte, el presupuesto registrado como asignado por parte del Ministerio de Economía y Finanzas se encontraba en la **fuentes de financiamiento 202 “Organismos Internacionales” y el Organismo 9999 “Organismo no identificado”**; durante los meses de mayo y junio del 2024, el MEF asignó el presupuesto a una fuente de financiamiento disponible.

En este sentido, se evidencia que el recurso asignado para la gestión de los gastos de inversión no es suficiente para cubrir el presupuesto proformado para el año 2024, el cual contempla el inicio de la construcción de Unidades Técnicas de Patología Forense.

Con esos antecedentes, se reafirma el compromiso institucional de continuar gestionando las actividades necesarias con la finalidad de dar inicio a la construcción de las nuevas Unidades Técnicas de Patología Forenses a nivel nacional, siempre que de parte del Ministerio de Economía y Finanzas se asigne el presupuesto necesario y exista la disponibilidad presupuestaria requerida.

1.2 Aportes varios receptados

- a. “Estimados buenas tardes. Muchas gracias por la apertura en este medio, en referencia a la rendición de cuentas, me gustaría se informe sobre las actividades de investigación y enseñanza realizadas durante el año 2023. Si bien existieron convenios con diferentes instituciones educativas que tenían el objetivo de formar médicos forenses (así se evidenció en boletines informativos) desconocemos si esos profesionales cumplen o cumplieron con el perfil que solicitan en las bases de los concursos a oposición y méritos, o al menos los médicos cumplen con actividades prácticas en los centros, si bien esta información es de índole universitaria, el SNMLCF debería informar a la comunidad el efectivo cumplimiento de esos convenios. Adicionalmente sobre futuros llamados a realizarse a nivel nacional y finalmente sobre actividades educativas y formativas para profesionales que laboran tanto en el servicio, así como para profesionales externos que tienen interés en formarse en las ciencias forenses. Saludos cordiales”.

1.2.1 Desarrollo:

En primer lugar, se exponen las actividades destinadas a investigación y enseñanza efectuadas durante el año 2023:

En relación a **enseñanza**, parte de las acciones realizadas a través del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (SNMLCF), corresponden al proceso de capacitación especializada continua, impartida al personal técnico especializado que cumplen con labores periciales en el ámbito de la investigación técnico científica en materia de medicina legal y ciencias forenses, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 0292: Plan de Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, promulgado

mediante Registro Oficial 273 de 24 de agosto de 2020, mismo que planifica para su desarrollo cada año.

En este ámbito, durante el año 2023, se ejecutó de manera oportuna el Plan de Capacitación Especializada 2023 del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, obteniéndose como resultado un total de 1.317 servidores capacitados, incluidos entre ellos a médicos legistas, pertenecientes a las entidades que forman parte del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, como son: Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura, y Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, así como también se incluyeron otras instituciones que no forman parte del Sistema Especializado, tales como:

- Defensoría del Pueblo
- Comisión de Tránsito del Ecuador
- Estudiantes de la maestría en Criminalística de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
- Delegados de las embajadas de: Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, México, Reino Unido, Suiza, Corea.
- Funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana – DICE, Ministerio de Turismo.

Por otra parte, en lo que a **investigación** académica se refiere, durante el año 2023, se llevó a cabo el desarrollo de tres artículos de corte científico, mismos que han sido publicados en el tercer volumen de la revista institucional denominada *Forenses Ecuador*, que tuvo su lanzamiento el 17 de junio de 2024. A continuación, se detallan el nombre de los artículos elaborados por servidores pertenecientes a esta institución:

| Nombre del artículo científico | Área de desarrollo (SNMLCF) |
|--|-----------------------------|
| Identificación Microscópica de espermatozoides en casos de delito sexual mediante la tinción SPERM HY-LITER | Biología Forense |
| Comportamiento post mortem de los marcadores cardíacos: troponina I, mioglobina, creatina quinasa-MB y proteína de unión a los ácidos grasos cardíacos en cadáveres ingresados en el centro forense de la ciudad de Machala en el año 2015 | Química Forense |
| Importancia del autocuidado y salud mental, para servidores policiales de la sección de inspección ocular técnica y audio y video de la jefatura zonal de criminalística DMQ | Psicología Forense |

En atención a la inquietud efectuada al proceso de **formación** de médicos legistas:

La formación de médicos legistas y otros profesionales de la medicina legal y ciencias forenses, quienes brindan su contingente para esta institución; cumplen con un proceso de formación especializada de acuerdo a cánones jurídicos, técnicos y académicos establecidos dentro del Acuerdo Ministerial 0292: Plan de Carrera Civil del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, promulgado mediante Registro Oficial 273 de 24 de agosto de 2020, mismo

que para su efectivo cumplimiento, se ha diseñado un Plan de Formación Especializada de carácter mensual, que tiene por objeto la especialización de todo el personal técnico de manera paulatina.

En este sentido, durante el año 2023, se ejecutó el Plan de Formación Especializada 2023 del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, gracias a la cooperación institucional que mantiene este Servicio Nacional con las siguientes entidades de educación superior a nivel nacional, y que a través de las mismas permite obtener becas de formación tanto de tercer y cuarto nivel para funcionarios de la institución.

Bajo este antecedente, se puede indicar que, durante el año 2023, se realizaron 3 convocatorias para postulación de becas de formación de cuarto nivel, destinadas a los funcionarios de la institución de acuerdo al siguiente detalle:

| Nombre de la institución de educación superior | Nombre del programa de cuarto nivel | Modalidad de estudio |
|--|--------------------------------------|----------------------|
| Universidad de Especialidades Espíritu Santo | Maestría en Criminalística | On line |
| Universidad de Cuenca | Maestría en Medicina Legal y Forense | Presencial |
| Universidad de los hemisferios | Maestría en Criminalística | On line |

De estas tres convocatorias se generaron los siguientes resultados:

- 1 médico legal y 1 perito en química forense, a los cuales se les ratificó la beca para la Maestría en Criminalística de la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.
- 1 perito en genética forense el cual se hizo acreedor a la beca para la Maestría en Criminalística de la Universidad de los Hemisferios e IMF Global University.

Cabe señalar que, el proceso de postulación constituye un proceso de selección en atención a las bases establecidas en el Plan de Formación Especializada del SNMLCF 2023, mismas que son de conocimiento de todo el personal técnico; por lo cual, es de entera responsabilidad del servidor técnico acreedor a la beca (ganador del proceso de postulación), cumplir de manera voluntaria con las obligaciones establecidas por la institución de educación superior, previamente a su postulación.

También cabe indicar, que durante el año 2023 se entregó una beca a un servidor policial de la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial, para la Maestría en Criminalística de la Universidad de los hemisferios e IMF Global University.

Por lo que se puede detallar un valor económico aproximado entregado en becas para formación especializada durante el año 2023:

| Nombre de la institución | Número de becas | Valor Unitario | Valor total |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| Universidad de los Hemisferios e IMF Global University | 2 | \$5.300 | \$10.600 |
| Universidad Espíritu Santo | 2 | \$5.116 | \$10.232 |
| Total: | 4 | \$10.416 | \$20.832 |

Toda esta información, es debidamente documentada a través de informes de cumplimiento periódico de los convenios de cooperación interinstitucional que mantiene el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, así como informada a través de medios digitales y redes sociales, respecto del cumplimiento institucional.

En segundo lugar, respeto de actividades educativas y formativas que se realizan a través del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, existen los canales oficiales adecuados de comunicación interna a nivel nacional, conforme las actividades que se encuentran planificadas de forma anual y que se van ejecutando, en cumplimiento de las metas institucionales.

Sin embargo, cualquier tipo de actividades en materia de formación especializada con alcance a profesionales externos con interés de formarse en las ciencias forenses, sobrepasan las competencias que esta institución pueda llevar a cabo. En este sentido, se invita a los profesionales interesados en este tipo de experticia, consultar de manera autónoma la oferta de programas académicos de cuarto nivel, que mantienen las Universidades en el ámbito de la medicina legal, criminalística y ciencias forenses, a nivel nacional.

VIII. APORTES CIUDADANOS RECEPTADOS DURANTE LA FASE DELIBERATIVA (AÑO 2023)

Como parte de la fase deliberativa del Proceso de rendición de cuentas, el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fecha 12 de marzo de 2024, realiza la convocatoria a través de medios digitales (página web institucional y redes sociales en las aplicaciones Facebook y Twitter), invitando a la ciudadanía a asistir al acto público de Rendición de Cuentas 2023 que se realizó el 20 de marzo de 2024 en el auditorio institucional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.



Ilustración 3: Publicación página web institucional



Ilustración 5: Publicación Red Facebook



Ilustración 6: Publicación Red social X

El 20 de marzo de 2024, a partir de las 15:00 se realizó el acto público de Rendición de Cuentas para el período 2023, en el Auditorio de la Institución, paralelamente se hizo la transmisión en vivo a través de “Facebook Live”.



Ilustración 7: Rendición de Cuentas 2023



Ilustración 8: transmisión de Rendición de Cuentas 2023

Durante el evento deliberativo realizado en forma presencial y transmitido en vivo el día miércoles 20 de marzo de 2024, se receptaron aportes emitidos por la ciudadanía, los mismos que se señalan a continuación. Adicionalmente, se invitó a la ciudadanía a través de la página web institucional y redes sociales a visualizar el evento de Rendición de Cuentas 2023, revisar el informe preliminar de Rendición de Cuentas 2023, y en el caso que se requiera enviar aportes ciudadanos a la dirección de correo electrónico: rendicion.cuentas@cienciasforenses.gob.ec, conforme se muestra en las siguientes ilustraciones:

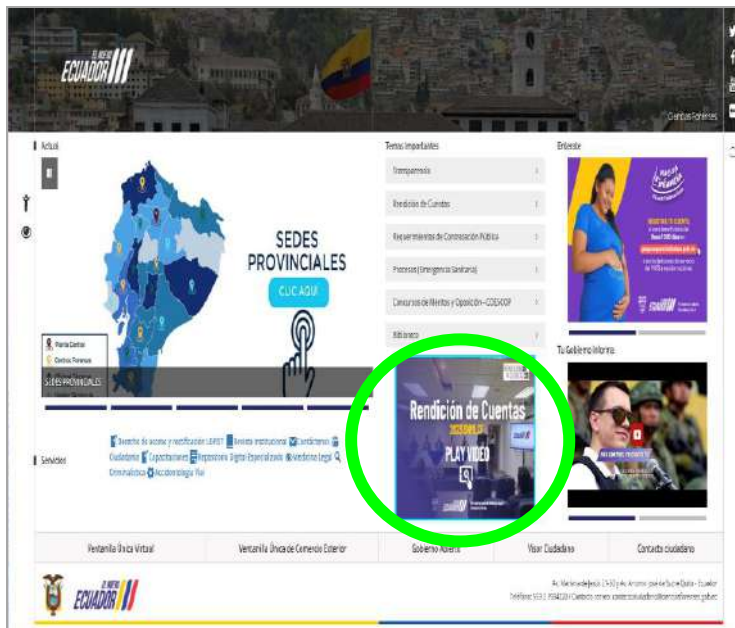


Ilustración 9: Publicación página web institucional



Ilustración 10: Publicación red social Facebook

A continuación, se presentan los aportes presentados por la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023; así como la información proporcionada por las diferentes áreas institucionales en el marco de dar atención a los aportes referidos:

1. Aporte 1: “Para el General Gustavo Zárate, los cadáveres que se dan en donación a las Facultades de Medicina”

Este Servicio Nacional mantiene lineamientos operativos estandarizados para el efecto, razón por la cual me permito poner en su saber los Lineamientos Técnicos a aplicarse en procesos de donación de cadáveres para Instituciones de Educación Superior firmado y socializado el 02 de septiembre del año 2022.

El proceso de donación de cadáveres a facultades de medicina es un trabajo articulado que se cumple conforme lo dicta la Ley Orgánica de Salud y que comprende una serie de actividades de índole administrativo, técnico y operativo, mismas que detallo a continuación a manera de resumen:

- a. Las Instituciones de Educación Superior que cumplen con la normativa vigente remiten a este Servicio Nacional una solicitud de donación, indicando que los fines que persigue su pedido responden a ámbitos docentes y de investigación para desarrollar nuevos tratamientos médicos, técnicas quirúrgicas, dispositivos biomédicos; así como, perfeccionar las prácticas médicas y forenses, bajo el amparo de la Constitución de la República y ordenamiento jurídico del Ecuador. Cabe resaltar que las Entidades a las cuales el Servicio Nacional beneficia con donación de cadáveres, mantienen un convenio suscrito, el cual previo a ser formalizado toma como medida de acción y cumplimiento, el desarrollo de una inspección de las instalaciones que permita garantizar la conservación de la persona fallecida durante los actos educativos, reiterando que toda vez culminado este proceso, es la Institución de Educación Superior la encargada de inhumar al cadáver.

- b. Este Servicio Nacional solicita a las Unidades de Medicina Legal a su cargo, en Coordinación con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial DINITEC, se remita el listado de cadáveres que sean susceptibles para donación (muerte natural, cadáver identificado y no retirado, que no sea de nacionalidad extranjera).
- c. Por parte de este Servicio Nacional una vez que se ha remitido los listados de los cadáveres APTOS para donación, se solicita la autorización para disposición final del cadáver por medio de donación, a la autoridad competente y se da seguimiento personalizado con cada Agente Fiscal en afán de obtener la liberación de los cadáveres.
- d. Por parte de este Servicio Nacional se solicita la colaboración y coordinación con las Unidades de Medicina Legal para llevar a cabo el proceso de donación, para que el custodio del cadáver realice la entrega de la cadena de custodia respectiva al Administrador del Convenio de la Institución de Educación Superior, generando un acta de entrega recepción del cadáver a ser donado.

Actualmente este Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene tres (3) convenios vigentes firmados con las siguientes Instituciones de Educación Superior, para la donación de cadáveres:

- a. Convenio de cooperación interinstitucional entre la universidad Internacional del Ecuador y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: firmado el 06 de octubre de 2023.
- b. Convenio de cooperación interinstitucional para donación de cadáveres entre la Universidad Tecnológica ECOTEC y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: firmado el 07 de noviembre de 2022.
- c. Convenio de cooperación interinstitucional para donación de cadáveres entre la Universidad de Especialidades Espíritu Santo – UESS y el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses: firmado el 28 de julio de 2021.

2. Aporte 2: “¿Qué cantidad total es la que aporta el Estado o Gobierno a medicina legal y que pasa con las otras provincias pequeñas y no solo a las grandes provincias se aporta?”

En cuanto al presupuesto institucional que fue asignado para el ejercicio fiscal 2023, se registró un total de USD. 12.064.641,86, mismo que fue reducido en USD. -2.498.515,84 ll, llegando a un total codificado de USD. 9.566.126,02.

Es presupuesto codificado presenta la siguiente composición:

| Tipo de recurso | Presupuesto codificado |
|----------------------|------------------------|
| Recurso corriente | \$ 6.304.089,61 |
| Recurso de inversión | \$ 3.262.036,41 |
| Total | \$ 9.566.126,02 |

Fuente: e-SIGEF

Considerando la composición del recurso institucional se debe señalar que el Recurso Corriente es destinado a financiar únicamente el Gasto Corriente que se genera de la operación

recurrente de las diferentes áreas institucionales, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades, alineados a la razón de ser de la Institución.

La distribución de recursos se realiza en función de las necesidades de gestión que son expuestas por las diferentes áreas, en virtud de financiar las operaciones institucionales a nivel nacional, siendo así que desde Planta Central se efectúan los procesos de contratación y de pago de los diferentes servicios y adquisiciones de bienes requeridos tanto para Planta Central - Quito como para los distintos Centros y Oficinas Forenses a nivel nacional.

En cuanto al Recurso de Inversión, este se encuentra asignado en función de las actividades previstas en el proyecto de inversión institucional denominado: "Ampliación de Cobertura y Fortalecimiento de los Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Territorio Nacional", mismo que mantiene una vigencia de 3 años entre el año 2023 al 2025 y fue priorizado mediante el Documento Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0396-0 de 16 de noviembre de 2022, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación.

El proyecto tiene como propósito: "Incrementar la cobertura de atención del SNMLCF, para mejorar la gestión técnica científica en materia de medicina legal y ciencias forenses en apoyo a la administración de justicia".

En este sentido, consolida una serie de tareas que fueron programadas para su ejecución durante el transcurso de los años 2023, 2024 y 2025, las tareas han sido formuladas en función de las necesidades que surgen de la gestión técnica de la Institución en cuanto a prestación de servicios en planta central y territorio, mismas que comprenden la implementación de unidades técnicas de patología forense, dotación o repotenciación de equipamiento técnico especializado, dotación de insumos, reactivos, consumibles y herramientas, contratación de personal para la operación técnica y acreditación de laboratorios.

La ejecución del proyecto de inversión se ha venido realizando desde el año 2023 considerando la disponibilidad presupuestaria otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas, de manera centralizada desde Planta Central - Quito, con un alcance a nivel nacional en cuanto a la atención de las diferentes necesidades de la gestión técnica en el ámbito de la prestación de servicios de investigación técnico científica pericial en materia de medicina legal y ciencias forenses.

3. Aporte 3: Felicitaciones por su accionar, creo pertinente dar a conocer más su gestión a la ciudadanía

No amerita información complementaria o de respuesta.

4. Conclusión

En cumplimiento de lo establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respecto de los aportes de la ciudadanía durante el Proceso de Rendición de Cuentas 2023, se deja constancia de que los aportes recibidos corresponden a preguntas que se han incorporado dentro del Informe de Rendición de Cuentas 2023 versión final, el mismo que será subido en la página web institucional. Se debe señalar que estas preguntas no incurren en la generación de compromisos para con la ciudadanía, puesto que el Servicio Nacional de Medicina Legal y

Ciencias Forenses se encuentra ejecutando actividades inherentes a los aportes recibidos en función al Plan de Trabajo institucional del año 2024.

IX. LOGROS Y DIFICULTADES DE LA GESTIÓN AÑO 2023

LOGROS

- Se realizaron a nivel nacional, un total de 165.082 pericias durante el año 2023 en los ámbitos de Ciencias Forenses y Medicina Legal, conjuntamente entre el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".
- Se realizaron un total de 287 inhumaciones de cadáveres no identificados, identificados y no retirados a nivel nacional previa disposición fiscal durante el año 2023. Para las inhumaciones realizadas en las ciudades de Quito y Guayaquil, el SNMLCF coordinó con la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC" la realización de las mismas.
- El SNMLCF ha participado activamente en las reuniones de trabajo con la Fiscalía General del Estado en torno a la "Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas", Ley promulgada en el Registro Oficial No. 130 de 28 de enero de 2020, en el que la Institución se vincula a la Ley en materia de información genética, definida en el Capítulo IV, Artículo 56.
- El SNMLCF realiza acciones de coordinación para la consolidación de la base de datos de perfiles genéticos con fines de investigación forense y humanitaria, la misma que es una herramienta técnico - científica de apoyo a los órganos de administración de justicia, que contribuirá eficientemente a la prevención de delitos, a la reducción de los índices de impunidad y reincidencia; y a la identificación humana.
- El **Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE)** otorgó al Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con fecha 11 de septiembre 2023 el **CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN 23-0179-LEN-2023-08-29**, correspondiente al alcance: "Determinación de perfiles genéticos mediante el análisis de marcadores de ADN de tipo STRs en fluidos biológicos", para el Laboratorio de Genética Forense, y de los ensayos: "Determinación de alcohol etílico y metílico en sangre", para el Laboratorio de Toxicología Forense; luego de que la Institución ha cumplido y demostrado la implementación de los parámetros en el Sistema de Gestión de Calidad, bajo la Norma NTE INEN ISO/IEC 17025:2018.
- Se avanza en la ejecución del Plan de Desarrollo de Instrumentos de Normalización Forense, el cual contempla instrumentos metodológicos que se pondrán al servicio del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina Legal y Ciencias Forenses, elaborados y validados por funcionarios de las instituciones que lo conforman. Durante el año 2023, se ha trabajado en las siguientes Comisiones Técnicas: a) Manual de Cadena de Custodia, b) Convenio de Cooperación Interinstitucional Tripartito entre Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado y Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, c) Manejo Integral de Cadáveres en Desastres Naturales (Eventos Adversos), d) Bioseguridad, e) Protocolo de manejo de indicios y/o evidencias

provenientes de actuaciones con hidrocarburos y sus derivados. Durante el cuarto trimestre del año se instaló la Comisión Técnica: Manual de Cadena de Custodia - Subcomisión Técnica: manejo de indicios y/o evidencias relacionadas con infracciones y delitos contra la flora y fauna silvestre, así como la Comisión Técnica de Radiología.

- En septiembre 2023, los miembros de CODECO validaron los siguientes Instrumentos de Normalización Forense: *“Manual para la Elaboración de Instrumentos de Normalización Forense para la Gestión Técnica del Sistema Especializado Integral de Investigación, Medicina legal y Ciencias Forenses (SEIIMLCF)”*, *“Manual de Bioseguridad para la Investigación Técnica Científica del Delito”* y *“Protocolo para Manejo Integral de Cadáveres en Eventos Adversos”*, previo a la aprobación por el Comité Directivo del Órgano de Gobierno del SEIIMLCF.
- Durante el año 2023 se realizaron 8 eventos de capacitación, con un total de 1.317 personas capacitadas y 178 horas de capacitación. Los eventos de capacitación fueron los siguientes: *“Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”*, *“Procedimiento, garantías e importancia de la cadena de custodia en los procesos de defensa penal pública”*, *“Capacitación y socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre Peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional”*, *“Litigación oral en la perspectiva técnico pericial”*, *“Capacitación y Socialización del Manual del Subsistema de Investigación Técnico Científica en materia de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre peritajes que se llevan a cabo a nivel nacional – Guayaquil”*, *“Fundamentos básicos teóricos y prácticos de la cromatografía (GC, HPLC), espectrometría de masas y espectrometría de infrarrojos”*, *“Requisitos Generales para la competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración (ISO/IEC 17025:2017) versión 3.0”*, *“Inducción del manejo técnico de cadáveres- versión tratamiento de cadáveres extranjeros”*.
- Se han realizado 3 procesos de inducción solicitados por parte de DINITEC (Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial) para los nuevos ingresos de personal policial a las áreas de Toxicología Forense, Química Forense y Medicina Legal (28 participantes, con un aproximado de 840 horas).
- El SNMLCF realizó su gestión de apoyo científico y humanitario relacionado con el tratamiento técnico del cadáver y proceso identificativo ante la emergencia generada en Alausí, producido por un deslizamiento de tierra.
- Se ha brindado atención a todos los pedidos fiscales relacionados con la búsqueda de información de personas presuntamente desaparecidas.
- Se continúa con la ejecución de los procesos de los concursos de méritos y oposición para los puestos amparados por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP del personal técnico a nivel nacional. Y se continúa con los procesos de concursos de méritos y oposición para el personal que se encuentra bajo el régimen de la LOSEP.
- Durante el tercer trimestre del año 2023, el SNMLCF recibió un reconocimiento por parte del Ministerio de Trabajo en la categoría: *“Mención Especial de Simplificación de Trámites”*, con el trámite *“Emisión del informe pericial de identificación de cadáveres NN”*.

- Se han realizado coordinaciones con varios GADs a nivel nacional con el objeto de fortalecer y ampliar el servicio de medicina legal.
- Durante el año 2023, se suscribieron 26 convenios de cooperación interinstitucional; se han suscrito además 4 adendas. Los convenios de cooperación suscritos han estado vinculados a GADs asociados a la ejecución concurrente de competencias en el área de Tanatología de los respectivos cantones; a Universidades relacionadas a prácticas pre profesionales; al cumplimiento a las disposiciones del Reglamento para el manejo y disposición final de cadáveres, mortinatos, piezas anatómicas, osamentas humanas, así como el funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios, entre otros.
- Se ha gestionado ante el Ministerio de Economía y Finanzas asignaciones adicionales de recursos durante el año 2023, para la contratación de limpieza administrativa, servicio de outsourcing de impresión y la contratación del servicio de gestión integral de desechos peligrosos sanitarios en las fases de recolección, transporte, tratamiento y disposición final, entre otros.
- Se realizó la contratación de la "Repotenciación de equipos, sistemas e infraestructura de los centros forenses y oficinas técnicas forenses a nivel nacional del Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".
- Se ha avanzado en los procesos de contratación de equipos, insumos, herramientas, que permiten dar continuidad a la acción técnica pericial.
- Se realizó la dotación de equipamiento, insumos y materiales para la gestión pericial a DINITEC.
- Se han mantenido coordinaciones con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para impulsar acciones relativas a la construcción de las Unidades Técnicas de Patología Forense, al ser esta entidad la responsable de la construcción en el sector público. En el mes de noviembre 2023 se suscribió el Convenio Marco entre el MTOP y el SNMLCF.
- Se ha dado acompañamiento técnico a la construcción de la Oficina Técnica Forense de San Pedro de Riobamba, financiada con recursos del Municipio de Riobamba por un valor de USD. 1'193.970,35, la misma que cuenta con un avance físico del 99%, se espera trámite de entrega de la obra al Municipio de Riobamba.

DIFICULTADES

- Para realizar las inhumaciones de cadáveres ha sido complicado contar con las respectivas disposiciones fiscales, en varios casos no se han emitido las respuestas a los pedidos solicitados, en otros no se cuenta con la información completa que requiere el proceso, por lo que se ha trabajado en la verificación de cada expediente y en completar la información, no obstante se siguen coordinando acciones con las instancias correspondientes para mejorar los aspectos mencionados.

- Durante el segundo trimestre se presentó una reducción del presupuesto de inversión en un monto de USD 2'741.774,01, lo que tuvo una afectación directa para la construcción de 11 Unidades Técnicas de Patología Forense, previstas en el proyecto de inversión "Ampliación de cobertura y fortalecimiento de los servicios de medicina legal y ciencias forenses en el territorio nacional", construcción que estaba prevista realizarse en el año 2023, y que debido a esta reducción presupuestaria, correspondería realizarla en el año 2024 conforme con la disponibilidad presupuestaria que se asigne a la Institución.

Quito, 27 de junio de 2024

Atentamente,

Mgs. Milton Zárate Barreiros
General Inspector (SP)
Director General SNMLCF

COD: SNMLCF-DG-INF-003-2024⁹

⁹Informe elaborado por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del SNMLCF

ANEXO 1 DETALLE DE PERICIAS REALIZADAS

a) Coordinación Técnica de Servicios de Ciencias Forenses

| Áreas | Servicios | Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2023 ^a | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|--|---|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|------------|--------|-------|
| | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total 2023 | | |
| CIENCIAS FORENSES CRIMINALÍSTICA | Balística | 444 | 478 | 398 | 623 | 569 | 665 | 544 | 551 | 502 | 544 | 555 | 531 | 6.404 | | |
| | Otros Balística | Sistema integrado de identificación balística | | 38 | 28 | 34 | 36 | 59 | 36 | 54 | 60 | 39 | 73 | 68 | 72 | 597 |
| | Laboratorio de ciencias forenses | Química | | 781 | 861 | 883 | 983 | 794 | 750 | 917 | 820 | 772 | 818 | 629 | 764 | 9.772 |
| | | Microscopia Electrónica de Barrido MEB | | 27 | 14 | 1 | 23 | 13 | 24 | 25 | 22 | 20 | 14 | 17 | 13 | 213 |
| | Documentología | | 122 | 172 | 149 | 178 | 244 | 279 | 345 | 277 | 289 | 132 | 351 | 283 | 2.821 | |
| | Propiedad intelectual | | - | - | 1 | - | - | 3 | - | 2 | 2 | - | 3 | 3 | 14 | |
| | Telemática: audio, video y afines | | 850 | 853 | 710 | 1.138 | 748 | 1.081 | 1.252 | 894 | 948 | 798 | 736 | 667 | 10.675 | |
| | Informática forense | | 68 | 110 | 88 | 160 | 190 | 143 | 159 | 101 | 120 | 74 | 81 | 191 | 1.485 | |
| | Remarcaciones | | 1.424 | 1.505 | 1.700 | 1.971 | 1.864 | 2.204 | 2.269 | 1.910 | 1.984 | 2.062 | 1.585 | 1.785 | 22.263 | |
| | Identidad de grabados, marcas seriales y remarcaciones | | 245 | 186 | 249 | 204 | 197 | 225 | 190 | 151 | 237 | 324 | 159 | 214 | 2.581 | |
| | Identidad humana | Identidad morfológica y fisonómica | | 34 | 52 | 31 | 52 | 92 | 84 | 113 | 76 | 98 | 76 | 68 | 67 | 843 |
| Papiloscopia | | - | - | - | 111 | 66 | 107 | 125 | 131 | 113 | 90 | 83 | 41 | 867 | | |

| Áreas | Servicios | | Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2023º | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|------------|
| | | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total 2023 |
| | | Identidad de la voz y análisis de señales acústicas y Papioscopia | - | - | - | 31 | 24 | 28 | 23 | 22 | 24 | 17 | 15 | 23 | 207 |
| | Inspección ocular técnica | | 3.047 | 2.839 | 2.687 | 3.802 | 3.482 | 4.054 | 3.869 | 3.827 | 3.045 | 3.734 | 3.330 | 3.501 | 41.217 |
| | Otros Inspección | Reconocimiento del lugar | 327 | 359 | 362 | 1.280 | 843 | 882 | 1.064 | 1.096 | 944 | 816 | 799 | 952 | 9.724 |
| | | Reconstrucciones | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Reconocimientos de evidencias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| CIENCIAS FORENSES ACCIDENTOLOGÍA VIAL | Inspección ocular técnica en siniestros de tránsito | Informe de huellas y vestigios Accidentología Vial | - | - | 4 | 2 | 2 | 2 | 7 | 2 | 1 | 3 | 3 | 3 | 29 |
| | Análisis técnico | Reconstrucción del lugar de los hechos Accidentología Vial | 43 | 30 | 43 | 45 | 48 | 43 | 47 | 44 | 31 | 35 | 35 | 30 | 474 |
| | | Reconocimiento del lugar | 528 | 461 | 559 | 424 | 533 | 500 | 607 | 503 | 469 | 538 | 460 | 553 | 6.135 |
| | Mecánica forense | Técnico mecánico Accidentología Vial | 1.826 | 1.599 | 1.810 | 424 | 533 | 500 | 1.852 | 1.777 | 1.746 | 1.738 | 1.645 | 1.983 | 17.433 |
| | | Análisis Mecánico | 11 | 9 | 11 | 12 | 8 | 11 | 19 | 19 | 20 | 18 | 22 | 17 | 177 |
| | Avalúos | Avalúo comercial Accidentología Vial | 2 | 4 | 3 | 6 | 4 | 2 | 11 | 2 | 8 | 1 | 4 | 3 | 50 |
| | | Avalúo de bienes inmuebles Accidentología Vial | 188 | 111 | 188 | 126 | 134 | 115 | 184 | 180 | 188 | 177 | 115 | 184 | 1.890 |
| Investigación técnica Accidentología Vial | | 142 | 146 | 149 | 131 | 147 | 101 | 177 | 148 | 105 | 91 | 92 | 115 | 1.544 | |

| Áreas | Servicios | Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2023 ^o | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total 2023 |
| | Soportes: Fotografía, planimetría, animación forense | 58 | 57 | 71 | 54 | 60 | 58 | 68 | 70 | 104 | 127 | 89 | 85 | 901 |
| | Otros Inspección | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Ampliación de Accidentología Vial | 3 | 7 | 12 | 97 | 62 | 86 | 97 | 88 | 87 | 81 | 65 | 64 | 749 |
| | Contravencional Accidentología Vial | 3 | 2 | 3 | 4 | 2 | - | 1 | 2 | 1 | - | - | - | 18 |
| | Informe de correspondencia | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Verificación Técnica | 1 | 143 | 114 | 118 | 116 | 85 | 144 | 118 | 75 | 92 | 100 | 107 | 1.213 |
| Total | | 10.212 | 10.026 | 10.260 | 12.035 | 10.834 | 12.068 | 14.163 | 12.893 | 11.972 | 12.473 | 11.109 | 12.251 | 140.296 |

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".

b) Coordinación Técnica de Servicios de Medicina Legal ¹⁰

| Áreas | Servicios | Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2023 | | | | | | | | | | | | | |
|----------------|-------------------|--|---------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|------------|-----|
| | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total 2023 | |
| MEDICINA LEGAL | Clínica Forense | 334 | 270 | 368 | 177 | 179 | 273 | 373 | 303 | 289 | 280 | 322 | 286 | 3.454 | |
| | Patología Forense | 942 | 897 | 1.060 | 1.045 | 1.177 | 1.267 | 1.264 | 1.025 | 1.210 | 1.223 | 1.183 | 1.082 | 13.375 | |
| | Laboratorio | Histopatología | 5 | 7 | 5 | 5 | 10 | 11 | 3 | 9 | 5 | 9 | 4 | 8 | 81 |
| | | Biología | 83 | 74 | 96 | 61 | 107 | 58 | 79 | 72 | 71 | 52 | 51 | 58 | 862 |

¹⁰ Se incluyen las pericias realizadas por DINITEC.

| Áreas | Servicios | Pericias realizadas a nivel nacional durante el 2023 | | | | | | | | | | | | | |
|--------------|--|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-------|
| | | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | Total 2023 | |
| | Toxicología | 318 | 237 | 497 | 295 | 328 | 436 | 399 | 385 | 161 | 386 | 371 | 357 | 4.170 | |
| | Imagenología | 57 | 38 | 23 | 32 | 56 | 65 | 21 | 29 | 31 | 71 | 114 | 135 | 672 | |
| | Identidad humana | Necroidentidad | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | | Genética forense - ADN | 83 | 97 | 96 | 98 | 106 | 113 | 106 | 80 | 73 | 142 | 73 | 92 | 1.159 |
| | | Antropología forense | 41 | 42 | 50 | 58 | 57 | 56 | 103 | 65 | 96 | 74 | 85 | 77 | 804 |
| | | Odontología forense | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Entomología Forense | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Psiquiatría y Psicología Forense | 12 | 18 | 24 | 15 | 17 | 19 | 17 | 16 | 19 | 21 | 14 | 17 | 209 | |
| | Trabajo Social, Sociología y Antropología Cultural | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | Acopio de indicios y evidencias biológicas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | | 1.875 | 1.680 | 2.219 | 1.786 | 2.037 | 2.298 | 2.365 | 1.984 | 1.955 | 2.258 | 2.217 | 2.112 | 24.786 | |

Elaborado: Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ecuador.

Fuente: Coordinaciones Técnicas de Servicios de Medicina Legal y Ciencias Forenses del SNMLCF, y la Dirección Nacional de Investigación Técnico Científica Policial "DINITEC".